

# Informe final de seguimiento y atención al Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

---

Septiembre, 2022

## Contenido

Glosario .....	3
Fundamento .....	4
Introducción .....	5
Resumen de seguimiento al PAT y solicitudes .....	6
1. Detalle de seguimiento al PAT 2021-2022 de la CIGYND .....	9
1.1 Desglose por actividad .....	14
Tema 1. Paridad de Género .....	14
Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.....	22
Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad .....	49
Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE .....	62
2. Detalle del seguimiento de las solicitudes de la CIGYND .....	84
3. Anexos .....	108

## GLOSARIO

---

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CTFIGyND</b>	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>SE</b>	Sesión(es) Extraordinaria(s)
<b>SO</b>	Sesión(es) Ordinaria(s)
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGYND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>VPCMRG</b>	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

## FUNDAMENTO

---

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto con las actividades de la Comisión.

## INTRODUCCIÓN

---

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado informes periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

Derivado de la aprobación del Acuerdo INE/CG1494/2021 se definió la integración de la CIGYND durante el periodo 2021-2022 y en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 11 de octubre de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2021-2022.

Para dar cumplimiento al compromiso de la CIGYND, relativo a informar sobre el avance y seguimiento del PAT, así como los acuerdos y solicitudes **a septiembre de 2022**, a continuación, se presenta el siguiente informe considerando el acumulado a partir de la aprobación del PAT en 2021.

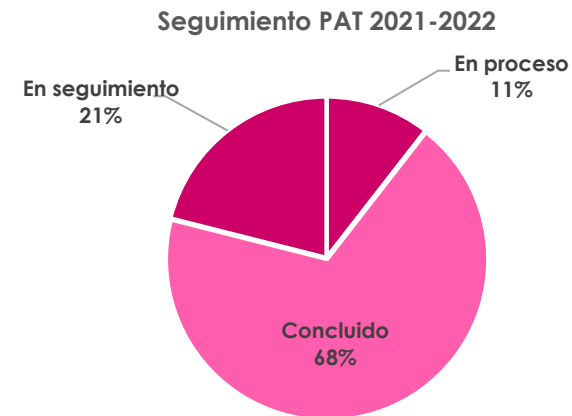
Cabe mencionar que, los estatus que se utilizarán para identificar el nivel de avance de las actividades son:

- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha cumplido la actividad.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encargará de ello.
  
- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

## RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PAT Y SOLICITUDES

A partir de la aprobación del PAT se atendieron **38 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el PAT 2021-2022. De las cuales **26 están concluidas, 4 en proceso y 8 en seguimiento.**

Línea de acción	Pendiente	En proceso	Avanzado	Concluido	En seguimiento	Conforme calendario	Total
Paridad de Género	0	0	0	5	3	0	8
VPCMRG	0	2	0	10	4	0	16
Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad	0	1	0	6	1	0	8
Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE	0	1	0	5	0	0	6
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>38</b>



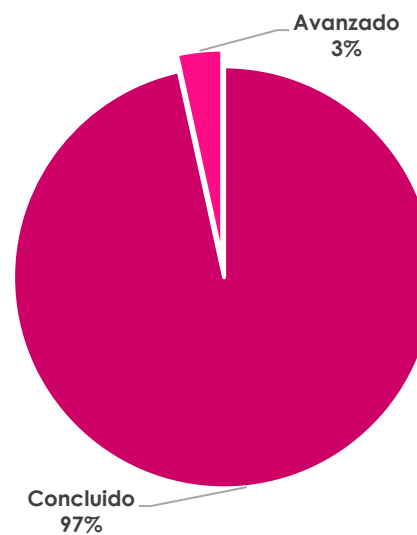
Durante las **8 sesiones, 5 ordinarias y 3 extraordinarias**, se registraron **29 solicitudes**, de las cuales los temas fueron los siguiente:

Tema	Concluido	Avanzado
Programa Anual de Trabajo 2021- 2022	4	
Evento conmemorativo del 25 de noviembre sobre violencia política contra las mujeres	1	
Infografías de los 16 días de activismo	1	
Elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero	1	
Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.		1
Publicaciones electrónicas	1	
Elecciones anuladas	1	
Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral	1	
Líneas de trabajo del OPPMM	1	
Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.	1	

Tema	Concluido	Avanzado
Defensa de los derechos políticos de las mujeres	1	
Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	1	
Formato 3 de 3	2	
Informes anuales de los partidos políticos nacionales	1	
HASL	1	
Plan de trabajo en Comisiones Unidas	1	
Acciones y medidas implementadas por los partidos políticos respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género	1	
Defensoría de las mujeres en materia de VPCMRG	1	
Acciones de partidos políticos en materia de VPCMRG	1	
Encuestas de satisfacción	1	

Tema	Concluido	Avanzado
V Encuentro de OPLES	1	
Capacitación	2	
Directorios	1	
Trabajo en comisiones unidas	1	
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>1</b>

Seguimiento de solicitudes/acuerdos





## 1. DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT 2021-2022 DE LA CIGYND

---

El presente **Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 - 2022, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, considera a partir de la aprobación del PAT a septiembre de 2022**, es preciso señalar que el PAT de la CIGYND considera 4 temas generales, desglosados a través de 10 líneas con sus respectivas actividades. A continuación, se indican **38 actividades** con el estatus de cada una.

### Concluido

1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.

1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.

1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).

1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.

2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.

- 2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPMG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.
- 2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMG
- 2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE.
- 2.2.2 Presentación del estudio denominado “Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2020-2021”.
- 2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida “3 de 3 contra la violencia” en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas prioritarias para su fortalecimiento.
- 2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.
- 2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.
- 2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato “3 de 3 contra la violencia”, de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.
- 2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.

3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.

3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afroamericanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal.

3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como fiscalización, VPMG y paridad de género.

3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).

4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.

4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.

4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

### **En proceso**

2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.

2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.

3.1.1 Registro de avances del "Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política".

4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

### **En seguimiento**

1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".

1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.

1.3.3 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los observatorios locales.

2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".

2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.

2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.

2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.

3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.

## 1.1 DESGLOSE POR ACTIVIDAD

### Tema 1. Paridad de Género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".	Julio, 2022	En seguimiento	Se presentará la publicación en el marco del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y el OPL.	Es importante construir reflexiones a partir de los artículos presentados en el libro, para ello es importante promover la difusión de este, tanto a nivel nacional como a nivel local, con el objetivo de dar a conocer qué sucedió, así como cuál es el escenario que se vislumbra. Este libro es un instrumento importante ya que recopila las experiencias de los 32 OPL.
1.1.2 Presentación del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	Marzo, 2022	Concluido	En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentó el documento denominado: Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020- 2021. En el cual se analiza el avance de la paridad en siete cargos, en el periodo establecido previamente: 1. Diputaciones federales 2. Gubernaturas 3. Diputaciones locales 4. Presidencias municipales y alcaldías 5. Sindicaturas 6. Regidurías y concejalías 7. Cargos de cuarto nivel.	El diagnóstico se presentó en la sesión de la comisión, no obstante, como recomendación es importante dar seguimiento a los futuros procesos electorales para actualizar de forma continua los resultados. El diagnóstico nos muestra un panorama general de los resultados, lo cual resulta de suma utilidad para medir el impacto de las acciones, reformas y medidas aplicadas.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
<p>1.1.3 Foro Nacional con legisladoras y magistradas electorales para analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, desde una mirada de prospectiva.</p>	<p>Marzo 2022 (Se realizará en el marco del 8 de marzo actividad INE/Unidad/Comisión)</p>	<p>Concluido</p>	<p>Para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Nacional Electoral (INE), Institución que preside el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en 2022, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizaron el Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales para el análisis de los resultados del proceso electoral 2020- 2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión, desde una mirada prospectiva hacia los próximos comicios locales, para definir una agenda electoral a favor de la participación política de las mujeres.</p> <p>El objetivo central fue analizar los resultados del proceso electoral 2020-2021 en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión desde una mirada prospectiva, con el objeto de identificar los avances y obstáculos rumbo a los procesos electorales locales del 2021-2022, para definir una agenda electoral a favor de la participación política de las mujeres. Se realizó un acto inaugural, la presentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y tres mesas de trabajo, en las que participaron el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, representaciones de las Comisiones de Igualdad de Género de los</p>	<p>Son foros que permiten la visualización de los avances en cuanto a la participación de las mujeres en sus derechos políticos-electorales, por lo que uno de los retos será impulsando este tipo de espacios, así como lograr una mayor vinculación entre las instancias participantes.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			Congresos Estatales, Tribunales Electorales así como de los Institutos Electorales de Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca. Los resultados de la transmisión en redes sociales fueron: en Facebook 54 personas espectadoras en vivo, la mayoría de e la Ciudad de México y 248 reacciones de me gusta.	
1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.	Abril, 2022	En seguimiento	<p>La UTIGYND realizó el resumen ejecutivo del Encuentro, mismo que se presentó a la Presidencia de la CIGYND la última semana de abril para su análisis y, se presentó para aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND. Se emitieron diversas observaciones, mismas que fueron impactadas.</p> <p>El Encuentro se ha programado para el lunes 12 de septiembre de 2022, de manera virtual por medio de la plataforma por medio de la plataforma Cisco Webex y transmitido por INETV, YouTube y FacebookLive, en un horario de 10:00 a 14:15 horas.</p>	
1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022. (con base en la información disponible).	Marzo, 2022	Concluido	En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.	<p>DEPPP</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos revisó y analizó el registro de candidaturas a las gubernaturas el PEL 2021-2022 para asegurar que se postulara de forma paritaria como lo determinó en el acuerdo INE/CG1446/2021. Como se menciona, los PP cumplieron</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.</p> <p>Por lo que respecta a los procesos electorales locales de Durango en la que habrán de elegirse 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regiduría, la resolución del registro de candidaturas concluyó el 2 de abril del presente, y de Quintana Roo con 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 de Representación proporcional, la resolución concluye el 12 de abril del presente, por lo que una vez que se cuente con la información proporcionada por los OPL de ambas entidades se hará de conocimiento.</p> <hr/> <p><b>INFORME 3SO</b></p> <p>En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de prerrogativas y partidos políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.</p>	<p>por lo ordenado por el INE en tiempo y forma.</p> <p>Cuando los PPN emitan los criterios de postulación de paridad sustantiva a gubernaturas como les ordenó el TEPJF en las sentencias SUP-JDC-91/2022 y SUP-JDC-434/2022 dejará de ser necesario que el INE emita un acuerdo en cada PEL previo al registro de candidaturas para garantizar que exista al menos el mismo número de candidatas que de candidatos a las gubernaturas.</p> <p>La DEPPP no cuenta con información sobre la postulación paritaria en otras candidaturas estatales, así como en las municipales.</p> <p>-----</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.</p> <p>Por lo que respecta a los procesos electorales locales de Durango en la que habrán de elegirse 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regiduría, la resolución del registro de candidaturas concluyó el 2 de abril del presente, y de Quintana Roo con 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 de Representación proporcional, la resolución concluye el 12 de abril del presente, por lo que una vez que se cuente con la información proporcionada por los OPL de ambas entidades se hará de conocimiento. La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos hagan los ajustes correspondientes en los casos necesarios, para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en diferentes</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>disposiciones. Además de ello, se ha hecho la revisión de los documentos básicos de cinco Agrupaciones Políticas Nacionales: Movimiento por el Rescate de México, Forte, Pluralidad Incluyente, Nuevo Espacio y Vamos Juntos; de las cuales la DEPPP, cuenta ya con los cuadros de cumplimiento respectivos. Se encuentran en proceso de revisión de dos APN: México, Educación y Justicia, así como Proyecto Nacional, con lo cual se concluiría con el total de APN que han enviado sus documentos básicos para revisión</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.</p> <p>El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Por lo que respecta a los procesos electorales locales de Durango en la que habrán de elegirse 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regiduría, la resolución del registro de candidaturas concluyó el 2 de abril del presente, y de Quintana Roo con 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 de Representación proporcional, la resolución concluye el 12 de abril del presente, por lo que una vez que se cuente con la información proporcionada por los OPL de ambas entidades se hará de conocimiento.</p>	
<p>1.3.1 Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Diciembre 2021 – Enero 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>Por instrucciones del Presidente del Consejo General del INE, así como de los esfuerzos institucionales, la Secretaría Técnica presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND las Líneas de trabajo para el periodo 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) para su conocimiento.</p>	<p>Al finalizar el periodo de la actual presidencia del OPPMM se realizará un informe en el que se permitirá visualizar el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas para cada una de estas líneas de trabajo.</p>
<p>1.3.2 Promoción de temas clave en materia de género, con los observatorios locales de los estados donde habrá procesos electorales 2021-2022.</p>	<p>Febrero, 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>La UTIGYND, remitió el 13 de abril del 2022 el material de promoción a las Presidencias de Observatorios Locales los Estados que tendrán procesos electorales 2021-2022 solicitándoles promover y difundir en los medios disponibles los materiales que preparó la UTIGYND para tal efecto. El material es un repositorio documental virtual que consta de diversos documentos, infografías y enlaces en materia de igualdad, no discriminación, fiscalización, Violencia Política contra las mujeres en razón de género y paridad de género.</p>	<p>Es una herramienta que apoya tanto a los Observatorios Locales como a la misma ciudadanía, por lo que se tendría que monitorear a nivel local si fue de utilidad dichos materiales. Además, que se puede seguir difundiendo periódicamente ya que son temas de trascendencia.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
1.3.3 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los observatorios locales.	Agosto, 2022	En seguimiento	<p>La UTIGYND realizó una propuesta de programa, la cual está pendiente de aprobación.</p> <p>La fecha programada para la realización del evento será el 10 de octubre de 2022 a partir de las 12:00 horas. La modalidad será virtual.</p>	

## Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
<p>2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.</p>	<p>Marzo, 2022</p>	<p>En proceso</p>	<p><b>REPORTE 3 SO</b></p> <p>Los partidos políticos se encuentran en el proceso de revisión de sus documentos básicos, y que la UTIGYND a la fecha ha revisado los documentos de tres partidos políticos: PRD, PT y MC. Para mayor información en el Anexo 1, se encuentra una nota informativa.</p> <p><b>REPORTE 4 SO</b></p> <p>La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos hagan los ajustes correspondientes en los casos necesarios, para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en diferentes disposiciones.</p> <p>Además de ello, se ha hecho la revisión de los documentos básicos de cinco Agrupaciones Políticas Nacionales (APN): Movimiento por el Rescate de México, Forte, Pluralidad Incluyente, Nuevo Espacio y Vamos Juntos; de las cuales la DEPPP, cuenta ya con los cuadros de cumplimiento respectivos.</p> <p>Se encuentran en proceso de revisión de dos APN: México, Educación y Justicia, así como Proyecto Nacional, con lo cual se concluiría con el total de APN que han enviado sus documentos básicos para revisión.</p>	<p><b>DEPPP</b></p> <p>El principal reto es temporal para dar cumplimiento a esta obligación. En el acuerdo INE/CG583/2022, punto de acuerdo cuarto, se estableció un plazo perentorio para ello:</p> <p>CUARTO. Se vincula a los PPN, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, y Morena, para que, a más tardar el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, y por conducto del órgano competente, realicen las modificaciones a sus Documentos Básicos en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo INE/CG517/2020, en relación con el Decreto en materia de VPMRG e informen a esta autoridad dentro del plazo contenido en el artículo 25, numeral 1, inciso I), de la LGPP.</p> <p>En la sesión del 22 de agosto, el CG analizó si el PRD ha</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Mediante Acuerdos INE/CG204/2022, INE/CG205/2022 e INE/CG206/2022, el Consejo aprobó 3 Resoluciones respecto de las modificaciones presentadas a los documentos básicos por los PPN Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática, en el que en síntesis señaló que solo el PT cumplió con las adecuaciones derivadas de la reforma en materia de VPMRG; requirió tanto a Movimiento Ciudadano y al PRD a realizar las adecuaciones correspondientes para dar cabal cumplimiento.</p> <p>Se encuentra en análisis la segunda presentación de DB presentada por el PRD para en su caso, presentarla a discusión en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>De igual manera, la DEPPP se encuentra analizando el cumplimiento final de 2 agrupaciones políticas para su probable presentación en la próxima sesión que celebre la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>Los partidos políticos se encuentran en proceso de adecuación de sus documentos básicos,</p> <p>La UTIGYND a la fecha ha revisado los documentos básicos de tres partidos políticos: PRD, PT y MC,</p>	<p>realizado las modificaciones faltantes para dar por desahogada la petición de la autoridad. Con esta aprobación dos (PT y PRD) de los siete PPN habrán cumplido a cabalidad en la materia.</p> <p>- - - - -</p>
<p>2.1.2 Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, a cargo de la UTF.</p>	<p>Febrero 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el documento respectivo, el cual contempla el análisis de los Programas Anuales de Trabajo que consideran el programa de gasto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, de los siete partidos políticos nacionales con registro (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA).</p>	<p>Es necesario continuar evaluando los Programas Anuales de Trabajo (PAT), con la finalidad de que estos cumplan con lo establecido en los lineamientos y efectivamente contribuyan al empoderamiento y liderazgo político de las mujeres. La actividad de</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				evaluación de los PAT es una actividad de continuidad, por lo que cada año la UTIGyND brinda su opinión.
<p>2.1.3 Presentación del informe de capacitación en materia de VPMG, dirigida a las autoridades electorales de las entidades con proceso electoral local, a cargo de la DECEYEC.</p>	<p>Enero, 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>La DECEYEC informó a la UTIGYND el 18 de enero de 2022, mediante correo electrónico lo siguiente. Se realizó el envío de los informes referentes al Programa de capacitación en materia de VPCMRG dirigido a autoridades electorales durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022, mismos que se encuentran divididos considerando los tres públicos objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juntas Ejecutivas Locales (JLE) y Distritales (JDE).</li> <li>2. Organismos Públicos Locales (OPL).</li> <li>3. Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales. Se presentarán en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND</li> </ol>	<p>1. La participación del personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE y JDE), fue de 108 personas, de las cuales 47 fueron mujeres y 61 hombres; cuya procedencia fue de 88 personas (81.48%) de las JDE, y 20 (18.52%) de las JLE.</p> <p>La evaluación de diagnóstico fue atendida por 64 personas, 52 procedentes de las JDE (81.25%) y 12 de las JLE (18.75%); mientras que la evaluación de salida la atendieron 74 personas de las cuales 58 eran procedentes de las JDE (78.38%) y 16 de las JLE (21.62%).</p> <p>La encuesta de satisfacción fue atendida por 74 personas, de las cuales 31 fueron mujeres (41.9%) y 43 hombres (58.1%).</p> <p>2. La participación del personal de los Consejos Locales y Distritales</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				<p>Electoral fue de 248 personas, de las cuales 123 fueron mujeres y 125 hombres; cuya procedencia fue de 75 personas de Tamaulipas (30.24%), 62 de Oaxaca (25%), 42 de Durango (16.94%), 34 de Hidalgo (13.71%), 19 de Quintana Roo (7.66%), y 16 de Aguascalientes (6.45%).</p> <p>La evaluación de salida la atendieron 70 personas.</p> <p>La encuesta de satisfacción fue atendida por 73 personas, de las cuales 32 fueron mujeres (43.84%) y 41 hombres (56.16%).</p> <p>3. La participación del personal de los Organismos Públicos Locales (OPL), fue de 39 personas, de las cuales 23 fueron mujeres y 16 hombres; cuya procedencia fue de 16 personas de Hidalgo (41.03%), 11 de Durango (28.21%), 6 de Tamaulipas (15.38%), y 3 tanto de Oaxaca como de Aguascalientes (7.69%).</p> <p>La evaluación de diagnóstico fue atendida por 28 personas (71.79%); mientras que la evaluación</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				<p>de salida la atendieron 19 personas (48.72%).</p> <p>La encuesta de satisfacción fue atendida por 24 personas, de las cuales 15 fueron mujeres (62.50%) y 9 hombres (37.50%).</p>
<p>2.1.4 Realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral 2021-2022, en coordinación con los OPL, en materia de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMG.</p>	<p>Enero-Marzo2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>La UTIGYND se encuentra trabajando en la propuesta de programa y contenidos para el desarrollo de los Foros y las capacitaciones, mismos que tienen como tema la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y elecciones incluyentes. Dichas actividades se tienen programadas para realizarse de manera tentativa en el mes de febrero y en el mes de marzo.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>Entre febrero y marzo de 2022, se realizaron foros en las seis entidades que tienen proceso electoral este año: Durango, Tamaulipas, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo. Participaron en estos encuentros Consejeras y Consejeros del INE, así como de los OPL, Magistradas y Magistrados de los Tribunales Electorales Locales, Titulares de las Secretarías de las Mujeres estatales u organismos similares, Vocalías Ejecutivas, así como representaciones de los partidos políticos nacionales y locales. Los temas que se abordaron fueron:</p> <p>-El balance de la paridad en la entidad y los retos que existen para el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular para el proceso electoral local 2021-2022 y la prevención y en su caso atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>Los foros que se llevaron a cabo evidenciaron que es necesario dar continuidad a dicha actividad en las entidades con próximos procesos electorales locales, ya que el brindar herramientas e información sobre paridad, elecciones incluyentes y prevención de la VPMG fortalece las medidas que se llevan a cabo en el ámbito local.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>-Acciones para la inclusión grupos en situación de discriminación.</p> <p>Se presentó en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND el informe respectivo.</p>	
<p>2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE.</p>	<p>Mayo, 2022</p>	<p>Concluido en el periodo de 2020-2022</p>	<p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La Dirección Jurídica (DJ) en coordinación con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), han trabajado en la tarea de recopilar y analizar las sentencias e identificar los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Salas Regionales), así como aquellas sentencias emitidas por los Tribunales Estatales en las que se ha ordenado inscribir a las personas infractoras de VPCMRG en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Para lograr esta actualización de criterios, la DJ y la UTCE analizaron, de abril a mayo de dos mil veintidós, poco más de 60 sentencias, que se tendrían que sumar a las 365 reportadas hasta marzo de dos mil veintidós (100 reportadas hasta mediados de agosto del año dos mil veintiuno, 265 reportadas de agosto de dos mil veintiuno a marzo de dos mil veintidós, incluidas las -65- emitidas por los tribunales locales electorales que han ordenado la inscripción de los denunciados en el Registro Nacional) y las 400 que se estudiaron desde el inicio de la recopilación.</p> <p>A la fecha, se ha finalizado la revisión de los criterios, teniendo identificadas las propuestas iniciales de un total 91 criterios, los cuales se encuentran sistematizados por temas en el mismo porcentaje de avance, con notas en las que se indican los que han sido reiterados o las particularidades de esos criterios y los datos de identificación (fojas, clave de</p>	<p><b>Propuestas de mejora</b></p> <p>Se considera viable, establecer coordinación con los órganos jurisdiccionales locales a efecto de que se remitan las sentencias en la materia que consideren relevantes con la finalidad no solo de dar celeridad a las actividades, sino además, para dar seguimiento más puntual a la cadena impugnativa.</p> <p><b>Retos a corto plazo</b></p> <p>Continuar con el análisis mensual de los criterios.</p> <p><b>Retos a mediano plazo</b></p> <p>Establecer comunicación con los tribunales locales a fin de dar celeridad y seguimiento directo a esta actividad.</p> <p><b>Retos a largo plazo</b></p> <p>Presentar el documento final con periodicidad anual en 2023 e identificar las ventajas</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>expediente, fecha de sentencia, votación); los cuales fueron remitidos en su oportunidad a la DJ para ser revisados.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>La Dirección Jurídica (DJ) en coordinación con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), han trabajado en la tarea de recopilar y analizar las sentencias e identificar los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Salas Regionales), así como aquellas sentencias emitidas por los Tribunales Estatales en las que se ha ordenado inscribir a las personas infractoras de VPCMRG en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Para lograr esta actualización de criterios, la DJ y la UTCE analizaron, de abril a mayo de dos mil veintidós, poco más de 60 sentencias, que se tendrían que sumar a las 365 reportadas hasta marzo de dos mil veintidós (100 reportadas hasta mediados de agosto del año dos mil veintiuno, 265 reportadas de agosto de dos mil veintiuno a marzo de dos mil veintidós, incluidas las -65- emitidas por los tribunales locales electorales que han ordenado la inscripción de los denunciados en el Registro Nacional) y las 400 que se estudiaron desde el inicio de la recopilación.</p> <p>A la fecha, se ha finalizado la revisión de los criterios, teniendo identificadas las propuestas iniciales de un total 91 criterios, los cuales se encuentran sistematizados por temas en el mismo porcentaje de avance, con notas en las que se indican los que han sido reiterados o las particularidades de esos criterios y los datos de identificación (fojas, clave de expediente, fecha de sentencia, votación); los cuales fueron remitidos en su oportunidad a la DJ para ser revisados.</p>	<p>de la propuesta de coordinación.</p> <p><b>Conclusiones</b></p> <p>La selección de estos criterios no sólo dio cuenta de precedentes innovadores, sino también permitió advertir una connotación especial a principios jurídicos o figuras de derecho procesal en los casos de VPMG, además, como punto total, a través de la revisión de sentencias se advirtieron los alcances de la reforma de 2020, con lo cual este ejercicio contribuye a delimitar temas trascendentes como las competencias de cada una de las autoridades electorales, la responsabilidad de personas usuarias de redes sociales y los cambios de criterio en VPG, entre otros.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p><b>REPORTE ACTUAL</b></p> <p>A la fecha se ha finalizado, en un porcentaje del 100%, la revisión de criterios iniciada con posterioridad al primer documento presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de 24 de junio de 2020.</p> <p>El documento actualizado con un avance del 100%, fue presentado el 28 de junio de 2022, en la 4ª Sesión Ordinaria de la CIGyND e identifica un total 91 criterios, sistematizados por temas así como una tesis relevante y dos de jurisprudencia aprobadas por el TEPJF, que se encuentran vinculadas al tema VPG; todos los cuales dan cuenta de la implementación de la normativa a dos años de la reforma de abril de 2020, además los criterios que así lo ameritan, contienen notas en las que se indican la reiteración o las particularidades de los mismos.</p>	
<p>2.2.2 Presentación del estudio denominado "Diseño de una metodología triangulada de indicadores cualitativos y cuantitativos, que evalúe la prevalencia de la violencia política por razón de género en México y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las candidatas a puestos de elección popular en el</p>	<p>Noviembre, 2021</p>	<p>Concluido</p>	<p>El 7 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas se llevó a cabo la presentación del estudio, en el marco del 25 de noviembre, la cual tuvo como objetivo dar a conocer los resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política por razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021.</p>	<p>La presentación del estudio contribuye a difundir esta investigación, la cual es la primera que analiza la violencia política contra las mujeres en razón de género después de la aprobación de la reforma en la materia; por ello, resulta importante continuar difundiendo los resultados.</p> <p>El estudio se encuentra en el micrositio igualdad.ine.mx, mismo que puede ser utilizado para consulta. Este instrumento presenta un</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
Proceso Electoral Federal 2020-2021".				<p>análisis con información derivada del proceso electoral federal y concurrente 2020-2022.</p> <p>Se continuará con la difusión de este a través del microsítio, y la información y datos contenidos en el mismo.</p> <p>La información, datos y metodología propuesta puede ser utilizada como referencia para futuros análisis u estudios elaborados por el INE, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil organizada, autoridades electorales y jurisdiccionales locales, partidos políticos, y ciudadanía en general.</p>
2.2.3 Conversatorio con legisladoras/es, magistrada/os, académicas y organizaciones de la sociedad civil para analizar la medida "3 de 3 contra la violencia" en el proceso electoral 2020-2021 en su aplicación a nivel local y nacional e identificar medidas	Noviembre 2021 (en el marco del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres)	Concluido	El 25 de noviembre de 2021 a través de la plataforma Webex se llevó a cabo el Conversatorio: ¿Cómo mejorar la 3 de 3 contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales, en el marco del 25 de noviembre de 10:00 a 13:10 horas, el cual tuvo como objetivo reflexionar y discutir sobre la medida tres de tres contra la violencia, los desafíos que se identifican, las recomendaciones y los escenarios, con la finalidad de mejorar su efectividad y aplicación en los próximos procesos electorales. Se presentó el informe de dicho evento en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND. En cumplimiento al Acuerdo INE/CG335/2021 la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	<p>El conversatorio fue un espacio de mucha riqueza ya que convergieron distintas miradas y reflexiones sobre la medida 3 de 3 contra la violencia, por ello, es necesario continuar revisando la medida para su fortalecimiento.</p> <p>La medida 3 de 3 contra la violencia es una pieza clave para generar espacios libres</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
prioritarias para su fortalecimiento.			(UTIGYND) elaboró el documento titulado "Reflexiones y recomendaciones sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia. Proceso electoral 2020-2021" a través del cual se identificaron áreas de oportunidad y recomendaciones en la materia. Este documento se remitió a través de correo electrónico el 15 de diciembre del 2021, a las personas integrantes de la CIGYND.	de violencia contra las mujeres, de ahí la importancia de contribuir en su implementación.
2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".	Julio, 2022	En seguimiento	El 15 de agosto de 2022 se realizó la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, en la cual se presentó el libro electrónico: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos", el cual será remitido al Comité Editorial del INE para su publicación.	La publicación da cuenta de las experiencias de las 32 entidades para homologar la reforma en materia de violencia política en razón de género. Sobre este proyecto es importante programar espacios para la promoción y difusión de dicha obra.
2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afroamericanas, y seguimiento a	Noviembre 2021	En seguimiento	En el marco de los trabajos del Subgrupo sobre participación igualitaria y violencia política de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comisión CEDAW) que presiden la Presidencia del Consejo General del INE y la CIGYND, el evento estaba programado para el 21 de febrero de 2022, pero debido al incremento de contagios por COVID-19 se suspendió de manera temporal, toda vez que la intención es realizar el evento de manera presencial.  La UTIGYND propuso se realice el Encuentro en septiembre a partir de las 11 horas de manera presencial. Se está en espera de confirmación de las instancias convocantes.	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
observaciones del CEDAW.				
2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.	Julio, 2022	En seguimiento	<p>La oficina de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral realizó el análisis técnico, en virtud de las atribuciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el documento contó con la colaboración de la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la revisión de la oficina de la Presidencia del Consejo, integrando el documento denominado “Defensoría pública para mujeres en materia de violencia política en razón de género”, en el cual integra el análisis técnico para la creación de una defensoría pública para mujeres como unidad administrativa permanente al interior del Instituto Nacional Electoral, que cumpla con las siguientes funciones básicas:</p> <p>Orientación, a quien lo solicite, respecto de los procedimientos penal, administrativo y jurisdiccional electoral por actos relacionados con violencia política en razón de género.</p> <p>Orientación, guía o instrucción en la protección de los derechos político-electorales por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los ámbitos administrativo, penal y electoral.</p> <p>Canalización, en su caso, a las autoridades competentes en materia administrativa, penal y electoral.</p> <p>El análisis abarca los derechos a garantizar, las necesidades advertidas, el marco normativo con el cual se evalúa la propuesta, y su valoración y avances en el marco de la reforma en materia de VPMRG, así como un apartado de conclusiones.</p>	



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>El citado análisis fue compartido para conocimiento de las consejeras electorales y el consejero electoral integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, a través de correo electrónico remitido el 1 de julio del 2022.</p> <p>Se anexa documento de análisis. <b>(ANEXO1)</b></p> <p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la CIGYND, realizada el 01 de septiembre de 2022, se acordó solicitar a las áreas un segundo análisis y que las consejeras podrán aportar elementos.</p>	
<p>2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>Se recibió la información con corte al 14 de enero de 2022, misma que se actualizará y presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND. Del 14 de abril de 2020 al 14 de enero de 2022, se han recibido 172 quejas, denuncias o vistas. ▪ 21 corresponden a 2020 ▪ 149 corresponden a 2021 y 2 corresponden a 2022. De las cuales se han registrado 52 PES, 6 CA y se ha determinado la incompetencia respecto de 115<sup>[1]</sup> quejas, denuncias o vistas. De los 52 PES: 31(2 acumulados) fueron sustanciados y remitidos a Sala Regional Especializada (SRE), los cuales ya han sido resueltos; en 1 se dictó acuerdo de improcedencia y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública; 3 se desecharon al considerar que los hechos denunciados no constituían una falta o violación en materia electoral, toda vez que no se advirtió algún elemento, ni siquiera de manera indiciaria, del</p>	<p><b>Los retos a mediano y largo plazo</b> son generar la información suficiente a efecto de elaborar estadísticas que nos permitan generar políticas públicas con la finalidad de prevenir y erradicar dicha violencia en el ámbito político electoral.</p> <p>Como <b>conclusión</b> se señala que la VPMrG se ha incrementado año con año, resaltando que durante proceso electoral federal (PEF) se presenta un mayor</p>

[1] Arrojando un total de 115 incompetencias, toda vez que el presente asunto fue remitido vía oficio revocado por Sala Regional Guadalajara atento a la resolución emitida en el SG-JDC-130/2020, que modificó 1 incompetencia, ordenando a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emitir un acuerdo respecto de la procedencia o desechamiento de la denuncia presentada, y posteriormente remitido de nueva cuenta a la Secretaría de la Función Pública al decretarse vía PES la improcedencia y su remisión; el desglose del asunto se registró en la tabla de PES.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>que pueda considerarse que las manifestaciones denunciadas constituyen VPMRG en contra de las denunciados y/o de las mujeres en general, 5 se tuvieron por no presentados; en 1 se ordenó el no inicio del procedimiento dada la falta de consentimiento de la víctima a efecto de iniciar el mismo; y 9 se encuentran en diligencias de investigación.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>Del 14 de abril de 2020 al 07 de abril de 2022, se han recibido 189 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 59 PES, 9 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 122<sup>[2]</sup> quejas, denuncias o vistas. De las 122 incompetencias, 97 procedimientos han concluido y 25 continúan en trámite. De los 59 PES (2 acumulados del 2021 y 3 acumulados del 2022), por lo que se instruyeron 54 procedimientos, de las cuales 52 quejas han concluido y 5 se encuentran en instrucción (3 acumulados); y 2 en resolución.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>Del 14 de abril de 2020 al 26 de junio de 2022, se han recibido 207 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 67 PES, 10 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 131<sup>[3]</sup> De las 131</p>	<p>número de denuncias, siendo que, en el último PEF, el mayor motivo de denuncia fue violencia en redes sociales y medios digitales en contra de diputadas federales.</p> <p>Asimismo, la ciudadanía acude principalmente al INE a efecto de denunciar casos de violencia de género en otras materias, ámbitos o impactos territoriales o en procesos locales y respecto a conflictos intrapartidarios, lo que refleja un desconocimiento de público en general respecto a la distribución de competencias a efecto de conocer y sustanciar este tipo de procedimientos, lo que deviene en un índice alto de incompetencias declinadas a favor de otras autoridades.</p>

[2] Arrojando un total de 122 incompetencias, toda vez que el presente asunto fue remitido vía oficio revocado por Sala Regional Guadalajara atento a la resolución emitida en el SG-JDC-130/2020, que modificó 1 incompetencia, ordenando a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emitir un acuerdo respecto de la procedencia o desechamiento de la denuncia presentada, y posteriormente remitido de nueva cuenta a la Secretaría de la Función Pública al decretarse vía PES la improcedencia y su remisión; el desglose del asunto se registró en la tabla de PES.

[3] Arrojando un total de 131 incompetencias, toda vez que el presente asunto fue remitido vía oficio revocado por Sala Regional Guadalajara atento a la resolución emitida en el SG-JDC-130/2020, que modificó 1 incompetencia, ordenando a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emitir un acuerdo respecto de la procedencia o desechamiento de la denuncia presentada, y posteriormente remitido de nueva cuenta a la Secretaría de la Función Pública al decretarse vía PES la improcedencia y su remisión; el desglose del asunto se registró en la tabla de PES.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>incompetencias, 102 procedimientos han concluido y 29 continúan en trámite. De los 67 PES (2 acumulados del 2021 y 3 acumulados del 2022), por lo que se instruyeron 62 procedimientos, de las cuales 63 quejas han concluido y 4 se encuentran en instrucción (3 procedimientos en diligencias de investigación y 1 en emplazamiento).</p> <p><b>Actualización</b></p> <p>Del 14 de abril de 2020 al 16 de agosto de 2022, se han recibido 216 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 70 PES, 12 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 135<sup>[4]</sup> De las 135 incompetencias, 109 procedimientos han concluido y 69 continúan en trámite. De los 70 PES (2 acumulados del 2021 y 5 acumulados del 2022), por lo que se instruyeron 63 procedimientos, de las cuales 65 quejas han concluido y 5 se encuentran en instrucción (2 de ellas acumuladas, encontrándose 3 procedimientos en sustanciación).</p>	<p>Es importante puntualizar que de las quejas y denuncias declinadas a los partidos políticos y concluidas se ha desechado el 41.17%, existiendo 2 asuntos conciliados.</p>
<p>2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>Con corte al 8 de enero de 2022, existen 171 registros ordenados por distintas autoridades, la mayoría por tribunales electorales locales. - De los 171 registros, se desprenden 151 personas sancionadas, a saber: • 126 hombres (Diez personas se han registrado como reincidentes: una persona 9 veces, una persona 3 veces, y ocho personas 2 veces respectivamente), y • 25 mujeres (9 de Oaxaca - de las cuales</p>	<p>Firma de los 2 convenios de colaboración faltantes, relacionados con el RNPS: Baja California y Oaxaca. (Corto plazo)</p>

[4] Arrojando un total de 131 incompetencias, toda vez que el presente asunto fue remitido vía oficio revocado por Sala Regional Guadalajara atento a la resolución emitida en el SG-JDC-130/2020, que modificó 1 incompetencia, ordenando a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral emitir un acuerdo respecto de la procedencia o desechamiento de la denuncia presentada, y posteriormente remitido de nueva cuenta a la Secretaría de la Función Pública al decretarse vía PES la improcedencia y su remisión; el desglose del asunto se registró en la tabla de PES.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>una persona se ha registrado como reincidente 3 veces-; 7 de Baja California; 2 de CDMX, 1 de Guanajuato, Nayarit, Hidalgo, Tabasco, Morelos, Veracruz y Jalisco, respectivamente). Respecto a 6 personas se estableció la pérdida del modo honesto de vivir, hasta en tanto estén inscritos en el RNPSVPG (1 Oaxaca; 3 Chiapas; 1 Michoacán, y 1 Quintana Roo). Finalmente, existen 7 inscripciones en el Registro Histórico, mismos que cumplieron con la temporalidad ordenada en el RNPSVPG. La información actualizada se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al 08 de abril de 2022, existen 212 registros en la versión pública, lo que representa a 188 personas inscritas: 29 mujeres y 159 hombres. Los 212 registros se distribuyen en las entidades federativas siguientes: Oaxaca con 57; Veracruz con 32; Baja California con 14; Sonora con 9; Chiapas y Chihuahua con 8; Quintana Roo con 7; Guanajuato con 6; Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí con 5 cada una de ellas; Baja California Sur, Hidalgo y Nayarit tienen 4, respectivamente; Jalisco, Estado de México y Puebla cuentan con 3, respectivamente; Campeche y Yucatán con 2 cada una de ellas; y las entidades federativas que cuentan con un solo registro son: Coahuila, Colima, Michoacán y Tamaulipas. Llama la atención que las entidades de Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas no cuentan con algún registro local, a la fecha. Cabe mencionar que, en el caso particular de Nuevo León si bien, actualmente no cuenta con ninguna persona registrada, es porque los registros que tenía anteriormente ya cumplieron la permanencia en el RNPS</p>	<p>Elaboración de manuales de operación y de criterios para el uso del RNPS. (Mediano plazo)</p> <p>Revisión de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del RNPS, para, de ser el caso, se realice una propuesta de reforma. (Largo plazo)</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al quince de junio de dos mil veintidós, existen 238 registros en la versión pública, lo que representa a 213 personas inscritas. Registros divididos por entidad federativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Oaxaca: 67;</li> <li>* Veracruz: 33;</li> <li>* Tabasco: 18;</li> <li>* Baja California: con 15;</li> <li>* Sonora: con 10;</li> <li>* Guanajuato, Chiapas y Chihuahua: con 9 registros, cada uno de ellos;</li> <li>* San Luis Potosí: con 8 registros;</li> <li>* Quintana Roo: con 7 registros;</li> <li>* Campeche; CDMX; Nayarit y Querétaro con 5 registros, respectivamente (1 de los registros de Nayarit deriva de una resolución federal);</li> <li>* Baja California Sur; Hidalgo; Guerrero y Jalisco: con 4 registros, respectivamente;</li> <li>* Estado de México y Puebla: con 3 registros respectivamente;</li> <li>* Coahuila, Morelos y Yucatán con 2 registros cada uno de ellos;</li> <li>* Colima; Michoacán; Nuevo León y Tamaulipas: con 1 registro, respectivamente.</li> </ul>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>* En el ámbito Nacional se tiene 1 registro, al tratarse del Coordinador de Comunicación Social y Política del otrora PES.</p> <p>Respecto a 11 personas se declaró la pérdida del modo honesto de vivir, hasta en tanto estén inscritos en el RNPSVPG (3 Chiapas y 8 Oaxaca).</p>	
<p>2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso.</p>	<p>Concluido</p>	<p><b>REPORTE 2 SO</b></p> <p>La UTVOPLE envió el informe a la UTIGYND en el que se señalan las acciones en el marco de la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", por lo que se incluyó en las convocatorias como requisito a cumplir, como el caso para la Presidencia del OPL de Chihuahua y en los procesos de selección y designación de las Consejeras Electorales de los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Veracruz. Asimismo, refiere las modificaciones reglamentarias. Además, dicho informe refiere los formatos recibidos y la verificación de la información durante 2021. La UTVOPLE presentará el informe en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La UTVOPLE envió el informe a la UTIGYND en el que se señalan las acciones en el marco de la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", por lo que se incluyó en las convocatorias como requisito a cumplir. De esta manera, desde el 2020, han sido 51 convocatorias en las que se incorporó la obligatoriedad de cumplimiento del criterio 3 de 3 contra la violencia y las personas aspirantes que han solicitado su registro a las mismas, debieron presentar el formato "3 de 3 contra la violencia" como documento indispensable para obtener su registro en los procesos de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales. El 4 de febrero</p>	<p><b>UTVOPLE</b></p> <p>Los formatos "3 de 3 contra la violencia" ya son parte del proceso de selección y designación de Presidencias y Consejerías de los OPL. Asimismo, se ha convertido en un procedimiento en el que la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL cuenta con el apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas del INE para realizar las consultas y requerimientos a las autoridades estatales competentes.</p> <p>Si bien la verificación de que las personas aspirantes a los OPL no se encuentren en alguno de los supuestos que se consideran como violencia política en razón de género, ha funcionado correctamente, este proceso será más eficiente en la medida en la que se</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG84/2022, emitió el acuerdo por el que se aprobaron las convocatorias para la selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas y Veracruz. El registro de aspirantes en este proceso ascendió a 860 personas, quienes debieron entregar el formato "3 de 3 contra la violencia" debidamente firmado, como parte de su solicitud de registro.</p> <p>En 11 casos las personas aspirantes, entre otros incumplimientos en los que pudieron incurrir, no entregaron el Formato 3 de 3, lo que significa que, del total de solicitudes de registro recibidas, únicamente 1.3% no cumplió con el requisito de envío del Formato 3 de 3, de los cuales 7 son mujeres de las entidades de (1) Baja California Sur, (3) Estado de México, (1) Nuevo León y (2) de Veracruz y 4 hombres de los estados de (2) Chiapas, (1) Quintana Roo y (1) Tlaxcala. La UTVOPL presentará el informe en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>Para el periodo referido del informe del seguimiento al PAT, la UTVOPL notificó a la UTIGYND mediante correo electrónico, el 8 de junio de 2022, que no habían tenido convocatorias nuevas que pudieran actualizar la información</p> <p>La DESPEN envió el informe a la UTIGYND mediante correo electrónico del 9 de junio de 2022 y reportó lo siguiente:</p> <p>La Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral</p>	<p>cuenta con padrones o listados de personas, tanto a nivel de las entidades federativas, como estatal.</p> <p>---</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo													
			<p>(Primera Invitación), aprobada por la Junta General Ejecutiva el 25 de abril de 2022, mediante el acuerdo INE/JGE97/2022, estableció como uno de los requisitos para participar la suscripción del formato 3 de 3 contra la violencia.</p> <p>En particular, en la Base III. "Requisitos para participar", numeral 1, inciso f), de la Primera Invitación se contempló que las personas aspirantes al ascenso, vía certamen interno, no se ubicaran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32, fracciones I, II, y III, de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para lo cual deberían suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".</p> <p>De las 197 personas inscritas los días 28 y 29 de abril de 2022 a la Primera Invitación, 196 cumplieron con la entrega del Formato 3 de 3 contra la violencia debidamente requisitado.</p> <p>Cabe señalar que una persona inscrita para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital no remitió el formato, por lo quedó excluida del Certamen Interno.</p> <p>En la siguiente tabla se muestra la información de los cargos incluidos en la Primera Invitación y las personas aspirantes registradas, por sexo.</p> <table border="1" data-bbox="869 1268 1579 1421"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Órgano de adscripción</th> <th rowspan="2">Cargos</th> <th colspan="3">Registros</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación</td> <td>Dirección de Capacitación Electoral</td> <td>13</td> <td>--</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Órgano de adscripción	Cargos	Registros			Mujeres	Hombres	Total	Dirección Ejecutiva de Capacitación	Dirección de Capacitación Electoral	13	--	13	
Órgano de adscripción	Cargos	Registros															
		Mujeres	Hombres	Total													
Dirección Ejecutiva de Capacitación	Dirección de Capacitación Electoral	13	--	13													



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento				Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo	
			Electoral y Educación Cívica					
			Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2	3	5	
			Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	11	--	11	
				Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	11	21	
				Vocalía de Organización Electoral	8	--	8	
				Vocalía del Registro Federal de Electores	6	--	6	
			Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	40	93	133	
			<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>107</b>	<b>197</b>	
			<p>--</p> <p>DEPEN (AL 19 DE AGOSTO DE 2022)</p> <p><b>1 Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral</b></p>				<p>-----</p> <p><b>DESPEN</b></p>	<p>Un reto que se presenta a lo largo del desarrollo de los</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>El próximo 24 de agosto de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) presentará a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (CSPEN), las propuestas de proyectos de acuerdo para que la Junta General Ejecutiva apruebe la Declaratoria de Vacantes y la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, en la sesión del 31 de agosto del año en curso.</p> <p>En la Convocatoria del Concurso Público del sistema INE se añadió el requisito señalado en la fracción XI del artículo 201 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), que las personas participantes deberán presentar con firma autógrafa el Formato a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género.</p> <p>Dicho formato estará disponible en el microsítio que se está desarrollando para el Concurso Público, así como en el Subsistema del Concurso, sistema que será utilizado para el registro y postulación de las personas aspirantes.</p>	<p>concursos públicos es mantener los preceptos de paridad de género en la situación ocupacional de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
<p>2.3.4 Presentación del informe relativo al avance en la implementación del Plan de Trabajo para la elaboración de los PAT de financiamiento para el liderazgo político de las</p>	<p>Agosto, 2022</p>	<p>En proceso</p>	<p>A través de la Unidad Técnica de Vinculación, se envió el oficio INE/UTF/CO/4242/2020 dirigido a las Presidencias de los OPL, invitando a las Unidades de Igualdad de Género y/o afines a la capacitación que realizará la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización a finales de agosto de 2022, en la cual se brindarán conceptos relevantes sobre el rubro de gasto para la capacitación, promoción y</p>	<p>No se tienen comentarios.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
mujeres en colaboración entre la UTF y los OPL.			desarrollo del liderazgo político de las mujeres que reciben los partidos políticos.	
2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.	Abril, 2022	Concluido	<p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>De acuerdo a la Ruta presentada en 2ª Sesión Ordinaria de la CIGYND, la actividad cuenta con los siguientes avances: Gestiones con la UTSI: -Se llevaron a cabo 12 reuniones tanto para la implementación del sitio en el que se aloja el Formulario, así como para la orientación sobre dudas técnicas del mismo. -Se gestionaron las cuentas genéricas de acceso al Formulario para los enlaces de cada uno de los OPLE. Solicitud de asignación de enlaces a los OPLE y de remisión de la información: -El 8 de febrero se remitió a los 32 OPLE oficio requiriendo que, a más tardar el 11 del mismo mes, se designara a la persona que sería el enlace para el seguimiento de las actividades concernientes al Diagnóstico. - El 17 de febrero se llevó a cabo reunión de trabajo con las y los enlaces para orientar sobre el llenado del formulario y desahogar dudas. Llenado del formulario por parte de los OPLE: -Cada Instituto Local envió la información relativa a los procedimientos especiales sancionadores en la materia, con fecha límite al 7 de marzo del año en curso.</p> <p>No obstante, algunos OPLE no enviaron la información a tiempo, por lo que se tuvo que gestionar su envío. A la fecha ya se cuenta con la información de los 32 Institutos electorales locales. Tratamiento de la información: -Personal de la UTCE se encuentra revisando y analizando las bases de datos que compila la información remitida por los OPLE. Esta actividad es necesaria como parte de la elaboración del diagnóstico que ya se encuentra en curso. Además, dada la solicitud de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de incorporar en la elaboración y conclusiones del diagnóstico los hallazgos del libro electrónico "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a</p>	<p>El diagnóstico permite conocer la forma en la cual se han atendido los procedimientos administrativos sancionadores en materia de VPMRG en los 32 OPLE, identificando experiencias, buenas prácticas, áreas de oportunidad y necesidades en cada uno de los institutos locales, que permitan mejorar la atención a mujeres víctimas de esta modalidad de violencia, comprendiendo el periodo del 13 de abril 2020 al 31 de diciembre de 2021. Algunos datos o hallazgos que se pueden encontrar en este estudio son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los 32 OPLES se iniciaron 947 procedimientos por VPMRG. Los tres estados con más procedimientos fueron Estado de México, Ciudad de México y Guanajuato.</li> <li>• Se denunciaron a 1622 personas. Los estados con un mayor número de personas denunciadas fueron Nuevo León, Estado de México y Guanajuato.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Nivel Local: Avances y Desafíos", mismo que está pendiente de publicarse, se plantea entregar el Diagnóstico Nacional sobre la atención de la VPMRG, posterior a la publicación del citado libro, para que pueda ser referenciado de forma adecuada.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>Tratamiento de la información:</p> <p>Se realizó una revisión de la información de las bases de datos que surgieron como resultado de los dos formularios que llenaron los OPLE, un formulario centrado en los procedimientos iniciados en materia de VPMRG en cada estado y un formulario denominado de atención, en el que se hicieron preguntas relativas a la armonización legislativa, la forma de sustanciar los procedimientos, el personal a cargo, temas de sensibilización y capacitación entre otros. Derivado de dicha revisión, se advirtió que en la mayoría de los casos proporcionaron información incompleta o equivocada, ya sea por error al llenado o por falta de comprensión de lo que se les solicitó.</p> <p>Por tal motivo, se tuvo la necesidad de contactar a las y los enlaces asignados en cada uno de los estados, para requerirles la información faltante o correcta, quienes en algunos casos respondieron de manera inmediata, sin embargo, en otros no ocurrió así, ya que se tardaron en proporcionar la información o nuevamente enviaron la información errónea.</p> <p>Posteriormente, al analizar la información que fue proporcionada en conjunto con los hallazgos del libro electrónico "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos", conforme a lo solicitado por la Consejera Dania Ravel, nuevamente se han detectado contradicciones e inconsistencias que han requerido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las personas denunciadas en su mayoría fueron ciudadanos/as, presidentes/as municipales y servidores/as públicos/as.</li> <li>• De las personas físicas denunciadas 81% son hombres y 19% son mujeres.</li> <li>• Se identificaron 1,025 mujeres que denunciaron VPMRG. Tuvieron una mayor ocurrencia las candidatas a presidencia municipal y las regidoras.</li> <li>• Del total de mujeres que presentaron una queja por VPMRG, 51 de ellas, equivalente al 5%, presentaban una característica de interseccionalidad.</li> <li>• Las conductas sancionadas con mayor frecuencia fueron, expresiones estereotipadas, obstrucción para el ejercicio del cargo y expresiones de intimidación.</li> <li>• Los tipos de violencia acreditados con mayor frecuencia fueron simbólica en 55 ocasiones, verbal en 46 y psicológica en 42.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>contrastar la información y en algunos casos establecer contacto con las personas enlaces.</p> <p>De esta manera, el avance que se tiene hasta el momento es de aproximadamente un 80 por ciento. Se está trabajando en la redacción de un capítulo por cada estado de la República. Cada capítulo está dividido en dos secciones: I. De la atención, retoma información del formulario de atención y se están integrando los hallazgos del libro electrónico “La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos”, mismo que está pendiente de publicarse. II. De los procedimientos, se presenta la información sistematizada de cada estado en relación a los procedimientos iniciados en materia de VPMRG. Consideramos que este diagnóstico aportará información valiosa en materia de VPMRG.</p> <p>El Diagnóstico nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, fue presentado en la Tercer Sesión Extraordinaria de la CIGYND realizada el 15 de agosto de 2022.</p>	
<p>2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.</p>	<p>Junio, 2022</p>	<p>En seguimiento</p>	<p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La UTCE informó que ha tenido comunicación con el área Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para diseñar la ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPMG. Se han llevado a cabo las siguientes actividades: - Se compartió versión preliminar y luego la versión final del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (Protocolo) con sus anexos. El cual se plantea como un insumo primordial para la elaboración de</p>	<p>Respecto a las actividades que competen a Inmujeres, se continúa en espera de que remitan la propuesta y calendarización de la ruta de trabajo.</p> <p>Se compartió con Inmujeres el Diagnóstico Nacional para la atención de la VPMRG, presentado ante la CIGyND en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>dicha certificación. - Se compartió la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el cual puede ser un insumo para la orientación en la atención a primer contacto en casos VPMRG.</p> <p>- Se han llevado 5 reuniones con personal de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del INMUJERES, desde el 2 marzo 2021 a la fecha. - En la última reunión realizada el 6 de abril de 2022 el INMUJERES compartió los elementos que se consideran relevantes incluir en el proceso de certificación. Se acordó que INMUJERES revisará la versión final del protocolo con sus anexos y que se continuará con reuniones para definir las especificaciones de la certificación para la atención de primer contacto en materia de VPMRG; y que una vez que se concluya el Diagnóstico Nacional por parte de la UTCE, se compartirá a INMUJERES con la finalidad de que se puedan identificar elementos que pudieran ser de utilidad para la certificación.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>La UTCE informó que ha tenido comunicación con el área Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para diseñar la ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.</p> <p>Se han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compartió versión preliminar y luego la versión final del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (Protocolo)</li> </ul>	<p>pasado 15 de agosto del año en curso.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>con sus anexos. El cual se plantea como un insumo primordial para la elaboración de dicha certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compartió la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el cual puede ser un insumo para la orientación en la atención a primer contacto en casos VPMRG.</li> <li>-Se han llevado 5 reuniones con personal de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del INMUJERES, desde el 2 marzo 2021 a la fecha.</li> <li>- En la última reunión el INMUJERES compartió los elementos que se consideran relevantes incluir en el proceso de certificación. Se acordó que INMUJERES revisará la versión final del protocolo con sus anexos y que se continuará con reuniones para definir las especificaciones de la certificación para la atención de primer contacto en materia de VPMRG; y que una vez que se concluya el Diagnóstico Nacional por parte de la UTCE, se compartirá a INMUJERES con la finalidad de que se puedan identificar elementos que pudieran ser de utilidad para la certificación.</li> </ul> <p>En seguimiento a lo anterior se llevó a cabo reunión de trabajo en la que se abordó la definición de la ruta de trabajo para el desarrollo del estándar de competencia en materia de violencia política contra las mujeres por razón género, al respecto el personal del Inmujeres explicó que este consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrevistas a personas que se identifique que conocen y realizan la función, cuya sugerencia es que se hagan a una integrante del grupo multidisciplinario de la UTCE, una persona de algún OPLE y una persona adscrita a los órganos desconcentrados del INE, estos dos últimos perfiles se retomarían del Diagnóstico Nacional para la atención de la Violencia Política en contra de las</li> </ol>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Mujeres en Razón de Género la Atención y del listado de primer contacto, respectivamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Conformación y plan de trabajo para el grupo técnico de personas expertas. El cual desarrollará el estándar de competencia, los instrumentos de evaluación que pueden ser cuestionario de conocimientos, listas de cotejo, guías de observación, etc. que han de emplearse para la evaluación a las personas candidatas.</li> <li>3. Pruebas piloto.</li> <li>4. Validación del estándar.</li> <li>5. Aprobación del estándar.</li> </ol> <p>Relativo al área o institución que lo operará, evaluará y certificará, se mencionó que la UTIGYND, DECEYEC y la UTCE estudiarán este aspecto para definirlo.</p> <p>Finalmente, se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El personal de Inmujeres enviará propuesta de trabajo y calendarización.</li> <li>2.- La UTCE compartirá los resultados del Diagnóstico Nacional, una vez publicados.</li> <li>3.- La UTIGYND, la DECEYEC y la UTCE sostendrán reunión para definir quién operará el estándar para la evaluación y certificación.</li> </ol>	



### Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
3.1.1 Registro de avances del "Estudio sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política".	Agosto, 2022	En proceso	<p>Se llevaron a cabo seis reuniones de seguimiento y revisión, y se han entregado dos de los tres entregables previstos en el convenio. Actualmente se está trabajando en la última etapa que considera la integración del informe final.</p> <p>De conformidad con el convenio específico de colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Colegio de México, con fecha 13 de octubre de 2021, para llevar a cabo el estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, el cual comprende el desarrollo de una metodología que evalúa las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2020-2021 enfocadas en cinco grupos: indígena, con discapacidad, afroamericanos, de la diversidad sexual; así como migrantes y residentes en el extranjero.</p> <p>Una vez concluido el estudio se presentará ante comisiones unidas de prerrogativas y partidos políticos e igualdad de género y no discriminación para, en su caso, ser remitido al Consejo General del INE.</p> <p>En atención al calendario establecido en el citado convenio esta actividad continúa en desarrollo.</p> <p>Se anexa convenio específico de colaboración. Ver <b>Anexo 2</b>.</p>	El estudio brindará elementos valiosos para revisar las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral, además de proporcionar insumos para su fortalecimiento en el proceso electoral 2023-2024.
3.1.2 Emitir opinión técnica a la propuesta de protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el	Enero, 2022	Concluido	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>La UTIGYND ha colaborado de manera permanente con la DECEyEC para la integración del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el</p>	En sesión extraordinaria del 27 de abril de 2022, el Consejo General del INE aprobó el Protocolo PcD, el cual fue

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
<p>derecho al voto de las personas con discapacidad, la cual será solicitada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>			<p>derecho al voto de las personas con discapacidad. El 23 de agosto del 2021, la UTIGyND remitió a la DECEyEC los comentarios y observaciones a la metodología de las mesas de trabajo para la elaboración del citado protocolo, organizadas por la DECEyEC, la Unidad acompañó los trabajos de las mesas de especialistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 mesa de trabajo con CONAPRED.</li> <li>- 5 mesas de trabajo con órganos desconcentrados del INE.</li> <li>- 5 mesas de trabajo con instituciones públicas locales y OSC especializadas.</li> </ul> <p>Asimismo, el 23 de octubre de 2021, la UTIGyND remitió las observaciones al primer borrador del Protocolo, derivado de este producto con fecha 26 de octubre de 2021 se participó en la reunión de trabajo convocada por DECEyEC para compartir comentarios y observaciones al documento. El 24 de noviembre y 7 de diciembre del 2021, se emitieron y enviaron a la DECEyEC comentarios y observaciones a las versiones que se estuvieron actualizando del Protocolo.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La DECEyEC remitió el borrador del Protocolo a la UTIGyND el 18 de febrero, y recibió sus observaciones técnicas en respuesta el 21 de febrero de 2022. Además de dichos comentarios, la DECEyEC ha incorporado al Protocolo los del Grupo Técnico Operativo, la DEOE, la Oficina del Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Secretaría Ejecutiva y la especialista en materia de derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>publicado en el DOF el 18 de mayo del mismo año.</p> <p>Una vez aprobado el Protocolo PcD, la DECEyEC realizó la contratación de una persona especialista para llevar a cabo el acompañamiento para la implementación de dicho Protocolo, dirigido al personal del INE, las personas observadoras electorales; así como a las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y funcionarios de las MDC para que, durante los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, garanticen el libre ejercicio de los derechos político-electorales y el respeto del derecho humano al voto de las personas con discapacidad; es decir, que se promueva y garantice el ejercicio de su derecho al voto libre y secreto en todos los tipos de elección</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			Adicionalmente, la DECEyEC presentó el Protocolo y recabó las observaciones emitidas en Mesa de Consejeros y Consejeras el 05 de abril, así como por parte de Personas Asesoras el 08 de abril. Se prevé su presentación ante partidos políticos el 12 de abril, seguida de su presentación ante las Comisiones Unidas de Género y Capacitación Electoral y Educación Cívica el 22 de abril, y finalmente su presentación ante el Consejo General el 27 de abril de 2022.	
3.1.3 Realización de Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de DECEYEC.	Noviembre 2021 (convocatoria) y febrero 2022 (premiación)	Concluido	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>La DECEyEC informó a la UTIGyND el 18 de enero de 2022, mediante correo electrónico lo siguiente.</p> <p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emisión de la Convocatoria "Por Juventudes incluyentes y ciudadanas" (1 de noviembre de 2021 al 07 de enero de 2022).</li> <li>2. Realización de 5 mesas de diálogo del 8 al 24 de noviembre de 2021 con las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ejercicio de la ciudadanía y el derecho al voto.</li> <li>• Derechos políticos y electorales de las mujeres jóvenes.</li> <li>• Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes.</li> <li>• Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en las juventudes.</li> <li>• Desafíos modernos de la democracia (tecnologías).</li> </ul> </li> <li>3. Realización de 4 talleres formativos del 06 al 09 de diciembre de 2021, enfocados a las categorías para el concurso: composición musical, cuento corto, crónica y ensayo vivencial.</li> <li>4. Emisión de prórroga a la convocatoria emitida, el día 7 de enero de 2022 en la página oficial del INE y redes</li> </ol>	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, celebrada el miércoles 20 de abril de 2022, a las 11:00 horas; en Punto 11 del orden el día, se presentó el Informe del Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de la DECEyEC.</p> <p>El Concurso fue convocado por el INE, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y la DECEyEC, en colaboración con la Organización Fuerza Ciudadana, A.C., con el objetivo de promover entre las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29, a reflexionar sobre el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales.</p> <p>Las categorías que integraron el concurso fueron: ensayo vivencial, cuento corto, crónica</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>sociales oficiales. Derivado de la emisión de la prórroga se modificaron las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de cierre de convocatoria, 28 de enero de 2022.</li> <li>• Publicación de los resultados con los nombres de las personas ganadoras, 22 de febrero de 2022.</li> <li>• Fecha de ceremonia de premiación, 03 de marzo de 2022.</li> </ul> <p>5. Recepción de los trabajos (cierre 28 de enero), con corte al 18 de enero del 2022 se han recibido 23 escritos: 11 en la categoría de ensayo vivencial, 9 de cuento corto, 2 crónica y 1 de composición musical.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>5. Recepción de los trabajos. El número total de escritos recibidos fue de 53. La siguiente lista muestra el resultado desagregado por categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo vivencial: 22 escritos.</li> <li>• Cuento corto: 21 escritos.</li> <li>• Crónica: 6 escritos.</li> <li>• Composición musical: 4 escritos.</li> </ul> <p>6. Evaluación de los escritos. El periodo de tiempo destinado para la evaluación de los escritos recibidos fue del 10 al 22 de febrero de 2022 y fue realizada por 12 personas integrantes del jurado calificador.</p> <p>7. Planeación y logística de la ceremonia de premiación. Del 01 al 29 de marzo del año en curso, se realizó la planeación y logística para la ceremonia de premiación con el objetivo de reconocer a las 22 personas ganadoras del concurso.</p> <p>8. Ceremonia de Premiación del Concurso. El 31 de marzo se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación y</p>	<p>y composición musical; todas enfocadas al goce y ejercicio de los derechos políticos y electorales.</p> <p>Se realizaron mesas de diálogo y talleres formativos, con la finalidad de que las personas participantes pudieran adquirir o fortalecer, según fuera el caso, sus conocimientos teóricos sobre las categorías y temáticas antes mencionadas, registrando una participación de:</p> <p>38 personas en las mesas de diálogo, de las cuales 21 fueron mujeres y 17 hombres</p> <p>45 personas en los talleres formativos, de las cuales 26 fueron mujeres, 18 hombres y 1 persona no se identificó con ningún sexo.</p> <p>El total de escritos recibidos fue de 53, procedentes de 20 estados de la República Mexicana, según el lugar de residencia de las personas participantes, en las siguientes temáticas:</p> <p>“Ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto” fue el más recurrente, con un total de 25 escritos.</p> <p>“Derechos políticos y electorales de las juventudes migrantes” con 3 escritos.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>se transmitió por YouTube INE TV y Facebook Live INE México; se contó con la participación de: Autoridades convocantes del INE, los OPL de Chiapas, Oaxaca y la Organización Fuerza Ciudadana, A.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtra. Esmeralda Estrada Pérez, Coordinadora de Proyectos Académicos en la Dirección de Capacitación y Educación Cívica del INE.</li> <li>- Mtra. Blanca Estela Parra Chávez, Consejera Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.</li> <li>- Mtra. Rocío Rosiles Mejía, Consejera Electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.</li> <li>- Lcda. Gloria Alcocer Olmos, Directora Ejecutiva Organización Fuerza Ciudadana, A.C.</li> </ul> <p>Dos personas integrantes del Jurado Calificador que fungieron como representantes de este.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mtro. Martín Faz Mora, integró el jurado en la categoría de Crónica.</li> <li>- Dra. Tania Galaviz Armenta, integró el jurado en la categoría de Ensayo vivencial.</li> </ul> <p>Seis personas ganadoras del Concurso que fungieron como representantes del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Omar Alejandro Hurtado Arratia, primer lugar de la categoría Ensayo vivencial.</li> <li>- Geovanni Alejandro Hernández Vázquez, primer lugar de la categoría Cuento corto.</li> <li>- Michelle Bermúdez Betancourt, su trabajo se encuentra entre los cinco primeros lugares y trabajo sobresaliente en la categoría Cuento corto.</li> <li>- Alberto Antonio Pérez Martínez, primer lugar de la categoría Crónica.</li> </ul>	<p>“Violencia política contra las mujeres en razón de género en las juventudes” y “Desafíos modernos de la democracia (tecnologías)”, ambos con 6 escritos, respectivamente.</p> <p>El resultado del Concurso fue de un total de 52 personas participantes, debido a que una persona concursó en dos categorías, de las cuales 18 fueron mujeres, 33 hombres y una persona que no se identificó con ningún sexo.</p> <p>Finalmente, el total de personas premiadas como ganadoras en el concurso fue de 22 participantes, procedentes de las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Oaxaca; Puebla; Nuevo León, Sinaloa, y Yucatán.</p> <p>La DECEyEC se planteó como una propuesta de mejora para la segunda edición del concurso del ejercicio 2022, no solo considerar la perspectiva de género también incluir un enfoque interseccional, con la finalidad de dar continuidad a este esfuerzo y favorecer la participación de las mujeres jóvenes y personas con otras</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>- Samuel Irad Rangel Reséndiz, primer lugar de la categoría Composición musical.</p> <p>- Priscila Danaee Escobar Quiroz, segundo lugar de la categoría Compasión musical la canción.</p> <p>Como se puede observar, en el concurso se reconoció a un total de 22 personas, de las cuales 7 corresponden a mujeres y 15 a hombres. En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el informe correspondiente.</p>	<p>identidades de género no normativas en el debate público como una vía para favorecer el ejercicio de los derechos políticos y electorales por parte de las juventudes mexicanas.</p>
<p>3.1.4. Elaborar análisis sobre el registro e impacto de acciones afirmativas, desde lo local, para la identificación y emisión de mejoras en la representación de grupos en situación de discriminación y/o subrepresentados, tales como: personas indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y de género, personas mexicanas residentes en el extranjero, juventudes y personas mayores, con un enfoque transversal.</p>	<p>Agosto, 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGYND el día 20 de abril se presentó el diagnóstico: El alcance y los resultados de la paridad. Procesos electorales federales y locales 2017-2018 y 2020-2021; y a petición de Consejeras y Consejeros se solicitó se incluyeran datos de las acciones afirmativas por entidad federativa, por lo que el miércoles 13 de julio se hizo el envío del diagnóstico con la actualización y se subió a la plataforma de igualdad.ine.mx</p>	<p>Los datos recabados por entidad federativa son un insumo importante para conocer el impacto de la representación de grupos en situación de discriminación. Por ello, es fundamental continuar recabando dicha información en los próximos procesos electorales.</p>
<p>3.2.1 Difusión e información a mujeres aspirantes, y candidatas, en los estados con procesos electorales 2021-2022 en temas como</p>	<p>Abril-Mayo 2022</p>	<p>Concluido</p>	<p>La UTIGYND envió el 12 de abril a los OPL, a los partidos políticos material para ser distribuido entre las candidatas de las entidades con proceso electoral local en temas de fiscalización, VPMG y paridad de género.</p>	<p>Es importante seguir realizando estos esfuerzos y que los OPL reproduzcan información local y los partidos políticos difundan entre la militancia. Se considera que el momento adecuado de</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
fiscalización, VPMG y paridad de género.				difundir información es en el registro de candidaturas.
3.2.2 Capacitación para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Febrero-marzo 2022	Concluido	<p>Entre febrero y marzo de 2022, se realizaron capacitaciones en las seis entidades que tienen proceso electoral este año: Durango, Tamaulipas, Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo. Participaron en las mismas personal de la UTIGYND, la DECEYEC y la UTCE. Los temas que se abordaron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación electoral de las mujeres.</li> <li>-Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</li> <li>-Estudios de caso para afianzar los conocimientos y</li> <li>-La importancia de la participación política de grupos en situación de discriminación.</li> </ul> <p>Se somete a consideración de la CIGYND el informe respectivo</p>	<p>La actividad brindó información y herramientas sobre la atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como de la participación política.</p> <p>A fin de dar continuidad a la actividad, es importante replicar dicho ejercicio en las entidades federativas que tendrán proceso electoral en 2023.</p>
3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.	Julio, 2022	Concluido	El informe del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM) 2021 diseñado, elaborado e implementado por la DECEyEC, será presentado el 5 de septiembre de 2022 ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), por lo que una vez que sea recibido y aprobado por dicha Comisión, se socializaran los resultados	
3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera	Febrero, 2022	En seguimiento	<p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>El 25 de febrero de 2022, el Secretario del Consejo General solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una prórroga para la emisión de los Lineamientos (INE/SCG/187/2022).</p>	<p><b>DEPPP</b></p> <p>Conforme al Protocolo referido (INE/CG347/2022), la DEPPP se encuentra en la cuarta etapa relativa a la valoración de las opiniones y sugerencias. Es decir, actualmente se lleva a</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
<p>certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.</p>			<p>El 5 de marzo de 2022, el TEPJF resolvió el incidente de prórroga para el cumplimiento de la sentencia SUP-REC-1410/2021, otorgando un plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la notificación acaecida el 6 de marzo. Al resolver señaló que:</p> <p>[...] estima que se debe otorgar la prórroga solicitada por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que los referidos Lineamientos deben contar con la participación plena de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a los estándares internacionales en la materia y lograr la mayor eficacia de la referida acción afirmativa.</p> <p>[...]</p> <p>Lo anterior, tomando en cuenta las actividades llevadas a cabo por la autoridad incidentista en aras de dar cumplimiento con la determinación de este órgano jurisdiccional, así como la imperiosa necesidad de que los lineamientos se emitan a partir de un proceso de consulta libre, previa e informada y que logren la mayor eficacia de la acción afirmativa en el siguiente proceso electoral federal 2023-2024.</p> <p>Mediante oficio INE/SCG/187/2022 de 25/02/2022, el Secretario del Consejo General de este Instituto, informó a la Sala Superior del TEPJF las actividades que se han llevado a cabo para dar cumplimiento:</p> <p>[...] Al respecto, le informo que, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la referida sentencia, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) de este Instituto se han llevado a cabo diversas actividades, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) y de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP), van a elaborar y presentar los Lineamientos instruidos en la sentencia de mérito, con</li> </ul>	<p>cabo el análisis y valoración de las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos normativos derivados de las reuniones consultivas. Incluyendo los escritos que las personas indígenas participantes pudieran presentar hasta siete días posteriores a las reuniones.</p> <p>Entre el 22 y el 29 de agosto se desahogará la última etapa relativa a las conclusiones y dictamen en la que participa la UTIGND para emitir su opinión técnica respecto a los documentos que presente la DEPPP. De igual forma, se enviará a los representantes elegidos en las reuniones consultivas para recabar nuevamente su opinión del resultado de la consulta.</p> <p>Se tiene previsto que el CG discuta el proyecto de Lineamientos el miércoles 7 de septiembre previa aprobación de la CPPP.</p> <p>-----</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>base en el estudio que se realice de la totalidad de la información y documentación de la que se alleguen, cabe referir, se considera que aún no se cuenta con lo suficiente para su emisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han estudiado las diversas jurisprudencias y sentencias de esa autoridad jurisdiccional relacionadas con la forma de acreditar la autoadscripción calificada de las personas indígenas que se postulan a cargos federales de elección popular.</li> <li>• Se han estudiado los diversos acuerdos aprobados por el Consejo General (CG) de este Instituto relacionados con el cumplimiento de la acción afirmativa indígena.</li> <li>• Se han sostenido reuniones entre la Secretaría Ejecutiva (SE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP), la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) y la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), todas de este Instituto, a efecto de exponer y discutir las rutas posibles para dar cumplimiento a lo ordenado por esa autoridad jurisdiccional.</li> <li>• Se sostuvo una reunión con la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a efecto de conocer si se cuenta con un catálogo de las comunidades y autoridades indígenas, si ya se encuentra integrado el Sistema Nacional de Información Estadística de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción XXXIII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para estar en oportunidad de acordar la forma de coordinación entre ambas instituciones para los trabajos de la emisión de los Lineamientos con la finalidad de verificar la autoadscripción calificada y para llevar a cabo la</li> </ul>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>consulta previa a las comunidades indígenas sobre el contenido de los mismos, entre otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asimismo, se definieron algunas disposiciones que se considera tendrían que formar parte de los lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en cumplimiento a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular; en este sentido, se enviaron a la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; a la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la DERFE, así como a la UTIGYND; para sus observaciones y aportaciones conducentes.</li> </ul> <p>[...] se estima faltan aún estudios, análisis, reuniones y consultas, para contar con los insumos suficientes y necesarios para la emisión de los Lineamientos; así, es de resaltar que una aportación significativa para la generación de los Lineamientos será el estudio de El Colegio de México sobre el tema.</p> <p>De igual forma, dado que se trata de un tema no solo relevante, sino altamente judicializado por los partidos políticos, también se considera pertinente llevar a cabo sesiones de trabajo con esos actores para tomar en consideración su experiencia, dificultades y aciertos en el proceso de selección y registro de candidaturas, así como sobre la corresponsabilidad que tienen para garantizar la autenticidad de quienes son postulados como representantes de un grupo en situación de discriminación. [...]</p> <p>Posterior a la prórroga otorgada, la DEPPP llevó a cabo reuniones con el INPI y con el área de la DERFE respecto a la experiencia que han tenido sobre la consulta relativa a la redistribución. En atención a esas reuniones se continuó analizando y trabajando en documentos</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>para presentar al CG y a la CPPP para llevar a cabo en principio la consulta a las comunidades indígenas.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>Con fecha 17 de mayo de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG347/2022 por el que se aprueba la realización de la Consulta y se ordena a la DEPPP proponer, en coordinación con el INPI, el cuestionario y la convocatoria a dicha consulta.</p> <p>El 31 de mayo del presente año, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG388/2022 aprobó la Convocatoria, su extracto y el Cuestionario para la Consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, así como la correspondiente Convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y de Investigación como observadores de la consulta.</p> <p>El 02 de junio de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE120/2022 por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del nuevo proyecto específico "D120210 consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular" mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral y se aprueban los aspectos relacionados con el ejercicio y comprobación de recursos para desarrollar las actividades inherentes a la consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales.</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>El proceso de consulta se compone de cinco etapas. En este momento nos encontramos en la etapa informativa, en la cual el INE debe hacer uso de todos los medios a su alcance para difundir la Convocatoria y la información relevante sobre el tema de la consulta. Esta etapa debe concluir el 17 de junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Posteriormente, iniciará la etapa deliberativa, que se llevará a cabo entre el 18 de junio y el 1 de julio. En este periodo, las personas, pueblos y comunidades consultadas podrán reflexionar y deliberar sobre el tema de la consulta, así como tomar decisiones al respecto mediante sus propios procesos internos.</li> <li>· Después vendrá la etapa consultiva, entre el 2 y el 21 de julio. En esta etapa, el INE llevará a cabo reuniones en las que se establecerá un diálogo con las personas, pueblos y comunidades consultadas. En estas reuniones podrán organizarse mesas de trabajo para que las personas participantes deliberen sobre el tema de la consulta y lleguen a acuerdos. También se elegirán representantes para que den seguimiento a los acuerdos aprobados en cada reunión. Posterior a las reuniones habrá un plazo de siete días, durante el cual se podrán recibir más opiniones y propuestas en las Juntas Locales y Distritales.</li> <li>· Una vez concluida esta etapa, entre el 15 y el 19 de agosto, el INE analizará las propuestas, sugerencias y observaciones derivados de las reuniones consultivas. Y, finalmente, a más tardar el 7 de septiembre, el INE aprobará los Lineamientos con base en los resultados de la consulta.</li> </ul> <p>Toda la información respecto a la consulta se encuentra pública en la página electrónica <a href="http://www.ine.mx">www.ine.mx</a>, en donde se puede encontrar un acceso a la página específica de la consulta.</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<ul style="list-style-type: none"> <li>· En esta página también podrá consultarse el calendario de reuniones consultivas para cada entidad, así como los materiales informativos traducidos a lenguas indígenas.</li> </ul>	

#### Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
<p>4.1.1 Instauración de la Red de Coaching de Mujeres del Servicio Profesional Electoral Nacional (RCMSPEN).</p>	<p>Diciembre, 2021</p>	<p>Concluido</p>	<p>Los días 8, 9, 10 y 13 de diciembre de 2021, se realizó el Maratón 2021. Circuito Uno – Liderazgo, como una iniciativa dinámica que tuvo como objetivo consolidar una red de mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>	<p>Durante 2022, en el marco del Maratón 2021. Circuito Uno – Liderazgo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enviaron Informes Personalizados para las participantes que respondieron el cuestionario de auto evaluación,</li> <li>• Se recibieron las Rutas personales de desarrollo de las integrantes del RCMSPEN.</li> <li>• Se realizó la sesión de emparejamiento para invitar a las mujeres del SPEN que ocupan cargos diferentes a las vocalías de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.</li> <li>• Se contempla la realización de la Casilla Comodín para la semana del 22 al 26 de agosto.</li> <li>• En septiembre se prevé realizar la siguiente Parada del Maratón.</li> </ul> <p>Lo anterior, con el propósito de fortalecer el liderazgo de las</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				<p>mujeres integrantes, así como fomentar el sentido de pertenencia a la RCMSPEN,</p> <p>La llegada a la Meta se contempla para noviembre, con miras a continuar trabajando con la RCMSPEN en el siguiente circuito que corresponderá a la dimensión de Conocimientos Técnicos.</p>
<p>4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>	<p>Septiembre 2021- Agosto 2022</p>	<p>En proceso</p>	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>De octubre a diciembre de 2021, como parte del Programa de Capacitación del personal del Instituto, se impartieron 13 cursos en materia de igualdad de género y no discriminación al personal de la rama administrativa adscrito a Oficinas Centrales, capacitando a 2,364 personas.</p> <p>El 17 de noviembre de 2021, se realizó una reunión informativa con las y los titulares y/o representantes de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto con el fin de explicar brevemente los requisitos de la NMX, así como que se estarán realizando los trabajos para obtener la certificación correspondiente.</p> <p>El autodiagnóstico sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la NMX se encuentra concluido, por lo que se comenzará a integrar el Plan de Trabajo con las áreas para atender las áreas de oportunidad detectadas</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p>	<p>La UTIGyND en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Administración, del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control, continúa con las actividades para la implementación de la Norma.</p> <p>Se tienen programadas las siguientes acciones para el periodo de septiembre a diciembre de 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a una sesión del GT-NMX-INE en el mes de septiembre poner a consideración la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación y el Plan de Trabajo con las acciones que se implementarán y obtener</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Se actualizaron: el autodiagnóstico con cifras del personal al corte del 28 de febrero de 2022, así como los requerimientos de no incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (LFPED) y a la Ley Federal del Trabajo (LFT). Adicionalmente, se está configurando la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE) y en sus respectivos Lineamientos de Operación</p> <p>Finalmente, se cuenta con la primera propuesta del Plan de Trabajo para la obtención de la certificación, misma que se someterá a consideración de las áreas involucradas para su retroalimentación</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>De octubre a diciembre de 2021, como parte del Programa de Capacitación del personal del Instituto, se impartieron 13 cursos en materia de igualdad de género y no discriminación al personal de la rama administrativa adscrito a Oficinas Centrales, capacitando a 2,364 personas.</p> <p>El 17 de noviembre de 2021, se realizó una reunión informativa con las y los titulares y/o representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto con el fin de explicar brevemente los requisitos de la NMX, así como que se estarán realizando los trabajos para obtener la certificación correspondiente.</p> <p>El autodiagnóstico sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la NMX se encuentra concluido,</p>	<p>la retroalimentación de las áreas que componen el grupo de trabajo.</p> <p>Presentar en noviembre a consideración de la CIGyND la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación para su posterior presentación y aprobación en la Junta General Ejecutiva del Instituto.</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>por lo que se comenzará a integrar el Plan de Trabajo con las áreas para atender las áreas de oportunidad detectadas.</p> <p>Se actualizaron: el autodiagnóstico con cifras del personal al corte del 28 de febrero de 2022, así como los requerimientos de no incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (LFPED) y a la Ley Federal del Trabajo (LFT).</p> <p>Adicionalmente, se está configurando la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE) y en sus respectivos Lineamientos de Operación.</p> <p>Finalmente, se cuenta con la primera propuesta del Plan de Trabajo para la obtención de la certificación, misma que se someterá a consideración de las áreas involucradas para su retroalimentación.</p> <p>La DEA presentó a la Junta General Ejecutiva (JGE) el Acuerdo INE/JGE112/2022 para la creación del Grupo de Trabajo para la Implementación del Proceso de Certificación y Mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y los Lineamientos para su Operación, el cual fue aprobado por la JGE el pasado 26 de mayo de 2022.</p> <p>De acuerdo con el punto cuarto del Acuerdo, se instruyó a la DEA a difundir entre todo el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido de este. El cual se realizó a través de medios electrónicos masivos el martes 7 y jueves 9 de junio del 2022.</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Por otra parte, conforme al punto quinto de dicho Acuerdo, se instruyó a la UTIGYND realizar las gestiones necesarias para integrar el Grupo de Trabajo en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles a partir de la aprobación de Acuerdo.</p> <p>Con fecha 20 de junio se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo correspondiente.</p>	
<p>4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso</p>	<p>Concluido</p>	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>La DEA informó a la UTIGYND, mediante correo electrónico el 14 de enero de 2022, que se propone una modificación al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, para lo cual se propondrá la inclusión del artículo transitorio en el que se establece la participación conjunta de la Dirección Ejecutiva de Administración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de directrices encaminadas a fomentar de manera progresiva el principio de paridad de género en el proceso de contratación, acceso y permanencia en la ocupación de los puestos de la Rama Administrativa, dicho Proyecto de Acuerdo en breve se presentará a la Junta General Ejecutiva. La DESPEN informó, mediante correo electrónico el 17 de enero de 2022, que, en el periodo de octubre de 2021 a la fecha, en los procesos de ingreso y ocupación de plazas del SPEN no hay información que compartir por las siguientes razones:</p> <p>1. En el periodo señalado, no se han llevado a cabo concursos públicos de ingreso al SPEN, ni certámenes Interno de ascenso en el propio Servicio.</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>2. La ocupación de plazas del SPEN por cambios de adscripción y rotación, y por encargos de despacho, no contempla la paridad de género dado que las solicitudes que recibimos de las y los delegados del Instituto en las 32 entidades federativas, o de las personas titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, se presentan en función de la necesidad institucional existente en cada plaza y no se rige por la paridad.</p> <p>3. Por lo que se refiere a la medida 3 de 3 contra la violencia, al respecto el 26 de enero de 2022) se presentó y aprobó la propuesta de reforma estatutaria en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La DEA informó a la UTIGYND, mediante correo electrónico el 14 de enero de 2022, que se propone una modificación al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, para lo cual se propondrá la inclusión del artículo transitorio en el que se establece la participación conjunta de la Dirección Ejecutiva de Administración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de directrices encaminadas a fomentar de manera progresiva el principio de paridad de género en el proceso de contratación, acceso y permanencia en la ocupación de los puestos de la Rama Administrativa, dicho Proyecto de Acuerdo en breve se presentará a la Junta General Ejecutiva. La DEA, mediante correo electrónico el 12 de abril de 2022 informó que mediante el acuerdo INE-JGE56-2022 de la Junta General Ejecutiva de fecha 17 de febrero del presente año, se aprueban las</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>modificaciones al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, en el que se incluyó el Artículo Tercero transitorio a través del cual se establece la participación conjunta de la Dirección Ejecutiva de Administración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para la emisión de directrices encaminadas a fomentar de manera progresiva el principio de paridad de género en el proceso de contratación, acceso y permanencia en la ocupación de los puestos de la Rama Administrativa. La DESPEN informó, mediante correo electrónico el 17 de enero de 2022, que, en el periodo de octubre de 2021 a la fecha, en los procesos de ingreso y ocupación de plazas del SPEN no hay información que compartir por las siguientes razones: 1. En el periodo señalado, no se han llevado a cabo concursos públicos de ingreso al SPEN, ni certámenes internos de ascenso en el propio Servicio. 2. La ocupación de plazas del SPEN por cambios de adscripción y rotación, y por encargos de despacho, no contempla la paridad de género dado que las solicitudes que recibimos de las y los delegados del Instituto en las 32 entidades federativas, o de las personas titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, se presentan en función de la necesidad institucional existente en cada plaza y no se rige por la paridad. 3. Por lo que se refiere a la medida 3 de 3 contra la violencia, al respecto el 26 de enero de 2022 se presentó y aprobó la propuesta de reforma estatutaria en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, informó el 8 de abril del 2022, mediante correo electrónico que tiene previsto emitir la primera invitación al certamen interno de ascenso a finales de abril de</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>2022. En ese procedimiento se tiene contemplado implementar diversas acciones afirmativas para la ocupación de cargos del Servicio para dar cumplimiento al principio de paridad de género y, de esa manera, acortar la brecha de género existente en la estructura del Servicio, principalmente en cargos catalogados en los primeros niveles tabulares. En dicha invitación se propondrá, para la aprobación de la Comisión del Servicio y de la Junta General Ejecutiva, que la mayoría de las plazas vacantes estén dirigidas a la participación exclusiva de mujeres, mientras que una parte menor de vacantes sea para una participación mixta (hombres y mujeres). Con esas medidas, se garantizará que el 77% de las plazas vacantes que se incluirán en la primera invitación las designaciones de ocupación recaiga en mujeres, que el 20% sea para las personas con las mayores calificaciones y el 3% esté destinado para una persona hombre. Lo anterior, de conformidad con los artículos 4, 41, párrafo 2, Base V, Apartado A de la Constitución; 4 y 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 30, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 15 Bis de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; 170 y 224 del Estatuto, y 17, 28 y 39 de los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Por otra parte, se informa que el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria realizada el 26 de enero de 2022, reformas y adiciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Al respecto, se destaca la inclusión del requisito de presentación del formato</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>"3 de 3 contra la violencia" para participar en los concursos de selección e ingreso al Servicio, así como en los demás mecanismos y procedimientos de reingreso y reincorporación, promoción y ascenso. En particular se subrayan los siguientes artículos modificados: Artículo 8. Define al formato "a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género". Artículo 201. Establece como requisito para ingresar al Servicio en el sistema del Instituto, la presentación con firma autógrafa, del formato aprobado por el Consejo General. Artículo 402. Contempla como requisito para ingresar al Servicio en los OPLE, la firma autógrafa del formato aprobado por el Consejo General.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p><u>DESPEN</u></p> <p>La DESPEN envió el informe a la UTIGYND mediante correo electrónico del 9 de junio de 2022 y reportó lo siguiente:</p> <p>La Primera Invitación al Certamen Interno 2022 buscó garantizar un acceso equitativo a los cargos superiores del Servicio, de acuerdo con el marco constitucional y legal vigente que contempla el principio rector de paridad e igualdad de género. Para ello, se destinaron cargos dirigidos a la participación exclusiva de mujeres y otros a una participación mixta.</p> <p>Con la finalidad de maximizar el principio de paridad de género, se observó el principio de alternancia de género el cual consiste en colocar en forma sucesiva una mujer seguida de un hombre en la ocupación de cargos públicos. Esta</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>consideración aplicó para el cargo de Dirección de Capacitación Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los siguientes cargos estuvieron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Capacitación Electoral.</li> <li>- Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía de Organización Electoral Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva.</li> </ul> </li> <li>• Los siguientes cargos fueron dirigidos a la participación mixta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección de Circunscripción Plurinominal.</li> <li>- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> </li> </ul> <p>Cabe señalar que, en el caso de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal, la vacante se ofrecería a la persona aspirante con la calificación más alta en la lista de resultados finales. Sin embargo, no hubo personas con calificaciones finales aprobatorias, por lo que la plaza se ocupará por otra vía estatutaria.</p> <p>Para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se determinó que de las tres vacantes dos fueran asignadas a mujeres y una a un hombre.</p> <p>En el caso de la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital, de las 19 plazas incluidas en la Primera Invitación, se determinó que 14 fueran asignadas a mujeres y 5 a las personas con las mayores calificaciones, pudiendo ser estas hombres o mujeres.</p> <p>Los resultados finales muestran que de las 30 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 27 (90%), de las</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo																													
			<p>cuales, 20 se asignarán a mujeres, es decir, el 74% y siete a hombres, el 26%.</p> <table border="1" data-bbox="919 402 1520 927"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cargo</th> <th colspan="2">Asignaciones</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Capacitación Electoral</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Circunscripción Plurinomial</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía Secretarial</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Organización Electoral</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía del Registro Federal de Electores</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía Ejecutiva</td> <td>12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>20</b></td> <td><b>7</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las tres plazas que no se alcanzaron a cubrir fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subdirección de Circunscripción Plurinomial no tuvo personas ganadoras.</li> <li>2. La Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva de Durango. Las tres aspirantes mujeres con calificaciones aprobatorias declinaron el ofrecimiento para su ocupación.</li> <li>3. La Vocalía Ejecutiva Distrital con adscripción en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano, no fue aceptada por ninguna persona mujer y hombre que alcanzaron calificaciones aprobatorias.</li> </ol> <p>Por otra parte, es importante señalar que, en el caso de la Vocalía Ejecutiva Distrital, solamente se</p>	Cargo	Asignaciones		Mujeres	Hombres	Dirección de Capacitación Electoral	1	-	Subdirección de Circunscripción Plurinomial	-	-	Vocalía Secretarial	1	-	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1	Vocalía de Organización Electoral	2	-	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	-	Vocalía Ejecutiva	12	6	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	
Cargo	Asignaciones																																
	Mujeres	Hombres																															
Dirección de Capacitación Electoral	1	-																															
Subdirección de Circunscripción Plurinomial	-	-																															
Vocalía Secretarial	1	-																															
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1																															
Vocalía de Organización Electoral	2	-																															
Vocalía del Registro Federal de Electores	2	-																															
Vocalía Ejecutiva	12	6																															
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>																															



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>asignaron 12 plazas a mujeres porque cinco aspirantes declinaron los ofrecimientos. En ese sentido, las siete vacantes que quedaron disponibles se ofrecieron a hombres en razón de que formaban parte de la lista de ganadores que cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno.</p> <p>Es importante destacar que los ofrecimientos de todas las vacantes se realizaron en apego a las acciones afirmativas autorizadas en la Primera Invitación y en estricto orden de prelación. Asimismo, las propuestas de designación se integraron considerando la asignación de plazas entre mujeres y hombres señalada en el anexo 8 de la Primera invitación.</p> <p><u>DEA</u></p> <p>La DEA a través de la Dirección de Personal y la Subdirección de Relaciones y Programa Laborales se encuentran construyendo las estrategias y el mecanismo para fomentar y difundir entre las Unidades Administrativas el principio de paridad de género en la contratación, ascenso y permanencia para las plazas de la Rama Administrativa. Lo anterior, será hara del conocimiento a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como área experta para sus comentarios y aportaciones o en su caso el visto bueno.</p> <p>-----</p> <p>DESPEN (AL 22 DE AGOSTO DE 2022)</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>De junio a agosto de 2022, la DESPEN se ha enfocado a la preparación de los concursos públicos de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Esto ha implicado llevar a cabo diversas actividades vinculadas con el alcance de la paridad de género en el Servicio y, con tal propósito, el diseño de acciones afirmativas.</p> <p>Para tal efecto, se ha realizado un análisis sobre la situación ocupacional de plazas en el SPEN en el sistema del INE y de los OPLE, con la finalidad de incluir en las Convocatorias de los Concursos Públicos respectivos, acciones afirmativas adicionales a las ya establecidas en los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE (Lineamientos del Concurso INE), y en los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.</p> <p>Tanto la Declaratoria de Vacantes como la Convocatoria del Concurso Público del sistema INE serán aprobadas próximamente por la CSPEN y la Junta General Ejecutiva; se prevé implementar acciones afirmativas para la ocupación de cargos y puestos del SPEN para dar cumplimiento al principio de paridad de género con el objetivo de acortar la brecha de género existente en la estructura del Servicio.</p> <p>Adicional a lo anterior, se añadió en tales documentos las acciones afirmativas establecidas en el artículo 75 y 85 de los Lineamientos del Concurso del sistema INE, los cuales señalan que para la designación de personas ganadoras se</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>deberán elaborar listas de resultados finales de mujeres y de hombres, por cada cargo o puesto, que serán utilizadas en estricto orden de prelación, empezando con la mujer que ocupe la primera posición, seguida por el aspirante hombre que ocupe la primera posición en la lista respectiva, y así sucesivamente hasta agotar las vacantes; asimismo, en caso de que haya un número impar de vacantes, está será ofrecida a una mujer en primer término.</p> <p>Por su parte, se está previendo que las acciones afirmativas que se establezcan serán extensivas a la integración de la lista de reserva.</p> <p>----</p> <p><b><u>DEA</u></b></p> <p>La DEA a través de la Dirección de Personal y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación han tenido reuniones para determinar la estrategia que permita fomentar y difundir entre las Unidades Administrativas el principio de paridad de género en la contratación, ascenso y permanencia para las plazas de la Rama Administrativa.</p> <p>Por tal razón se construyó un breve cuestionario que permitirá a la DP tener un panorama general para la ocupación de puestos por género en cada Unidad Responsable y ello realizar un mapeo general del personal con la finalidad de proponer las directrices encaminadas a la paridad de género en los procesos de contratación, ascenso y permanencia. Cabe mencionar que dicho instrumento fue enviado a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, con la</p>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			finalidad de obtener sus comentarios y dar continuidad con la actividad.	
<p>4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>	<p><b>REPORTE 2SO</b></p> <p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye: • La descripción de la información esquemática presentada. • La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de las mismas. • Desglose por género de las personas que denuncian. • Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una. • Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios. • Medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.</p> <p>El informe se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND. Respecto a la petición realizada por el Consejero Electoral, Martín Faz Mora, en la sesión del 25 de agosto de 2021, respecto a que la DJ presentara los casos completos HASL de 2020, se informa que con fecha 19 de enero de 2022, la DJ remitió el informe desagregado respecto de la atención que se dio a los asuntos recibidos de marzo a diciembre de 2020, relacionados con conductas HASL. Dicho reporte indica 27 asuntos derivados de la transferencia a la Dirección de Asuntos HASL, 25 terminados y 2 en trámite. El mencionado informe será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND. (Ver. Anexo 4)</p>	<p>Identificar conductas infractoras recurrentes, para generar material de sensibilización relacionado a evitarlas y reforzar aquellas conductas que son acordes a los valores institucionales.</p> <p>Reforzar la campaña de difusión para seguir construyendo ambientes libres de violencia</p> <p>Ampliar la cobertura de entidades a las que se les brinden talleres de sensibilización en materia HASL e inteligencia emocional.</p> <p>Brindar talleres de sensibilización orientados a mandos medios y superiores.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la información esquemática presentada.</li> <li>• La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de las mismas.</li> <li>• Desglose por género de las personas que denuncian.</li> <li>• Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una.</li> <li>• Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.</li> </ul> <p>• Medidas implementadas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, hostigamiento y acoso laboral y sexual.</p> <p><b>REPORTE 4SO</b></p> <p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó el informe correspondiente al bimestre del 1 de abril al 31 de mayo del 2022, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la información esquemática presentada.</li> <li>• La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de las mismas.</li> <li>• Desglose por género de las personas que denuncian.</li> <li>• Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una.</li> </ul>	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.</li> <li>•Medidas cautelares solicitadas</li> <li>. Casos en los que se han presentado quejas por prestadores de servicios con corte al 31 de mayo y la incidencia sobre casos en los que las quejas refieren inconformidad por la no renovación de su contrato.</li> <li>. Medidas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, el acoso y el hostigamiento laboral y sexual.</li> </ul>	
4.1.5 Realización de la Feria Virtual de Libros de Género, a cargo de la DECEYEC.	Marzo, 2022	Concluido	<p>El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la Primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia" en modalidad virtual, en el marco del llamado Día Naranja, dedicado a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, a conmemorarse el 25 de marzo. Para ello, habilitó la plataforma virtual denominada "ExpolNE", en cuya liga de acceso (<a href="https://expo.ine.mx">https://expo.ine.mx</a>) se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales del propio INE, así como del PNUD, Penguin Random House, la Librería U-Tópicas, el CIDE, la FENALEM (Escritoras Mexicanas), la UNAM (incluido el CIEG) y el TEPJF, entre otras instituciones. Asimismo, durante los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022, se desarrollaron diez actividades culturales y cinco foros integrados por un panel para el diálogo, en donde tuvieron lugar un total de 51 ponencias y participaciones, tanto de las</p>	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, celebrada el miércoles 20 de abril de 2022, a las 11:00 horas; en Punto 10 del orden del día, se presentó el Informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia", a cargo de la DECEYEC.</p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la Primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia" en modalidad virtual, los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022, en el marco del llamado Día Naranja, dedicado a la eliminación de la violencia</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y personajes relevantes.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron seis talleres simultáneos enfocados en brindar a las personas participantes, un espacio de reflexión en el que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura. El Informe de dicha actividad se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIGyND.</p> <p><b>REPORTE 3SO</b></p> <p>El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la Primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia" en modalidad virtual, en el marco del llamado Día Naranja, dedicado a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, a conmemorarse el 25 de marzo.</p> <p>Para ello, habilitó la plataforma virtual denominada "ExpoINE", en cuya liga de acceso (<a href="https://expo.ine.mx">https://expo.ine.mx</a>) se exhibieron <b>19 stands virtuales</b> para la exposición de los catálogos editoriales del propio INE, así como del PNUD, Penguin Random House, la Librería U-Tópicas, el CIDE, la FENALEM (Escritoras Mexicanas), la UNAM (incluido el CIEG) y el TEPJF, entre otras instituciones.</p>	<p>contra las mujeres y niñas, a conmemorarse el 25 de marzo.</p> <p>Para ello, habilitó la plataforma virtual denominada "ExpoINE", en cuya liga de acceso (<a href="https://expo.ine.mx">https://expo.ine.mx</a>) se exhibieron <b>19 stands virtuales</b> para la exposición de los catálogos editoriales tanto del propio INE como de diversas editoriales e instituciones invitadas. El horario de operación de los stands y salas virtuales fue de 9:00 a 20:00 horas, con una afluencia de <b>1,309 visitas</b> durante los tres días de la feria.</p> <p>También se programó la realización de <b>10 actividades culturales</b>, 5 talleres simultáneos y 5 foros integrados por un panel para el diálogo; en las cuales participaron un total de <b>51 ponencias y participaciones</b>, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y diversas figuras o artistas feministas destacadas.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
			<p>Asimismo, durante los días 24, 25 y 26 de marzo de 2022, se desarrollaron <b>diez actividades culturales y cinco foros</b> integrados por un panel para el diálogo, en donde tuvieron lugar un total de <b>51 ponencias y participaciones</b>, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral como de asociaciones u organizaciones de la sociedad civil y personajes relevantes.</p> <p>Asimismo, se desarrollaron <b>seis talleres simultáneos</b> enfocados en brindar a las personas participantes, un espacio de reflexión en el que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura.</p> <p>Las transmisiones de las actividades de la feria cuentan a la fecha con <b>2,130 visualizaciones</b> en el canal de YouTube INE TV.</p>	<p>Los <b>5 foros</b> integrados por un panel para el diálogo y reflexión estaban orientados a la discusión de la igualdad de género <b>con enfoque interseccional</b>, en torno a los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los retos para la participación política efectiva de las mujeres trans: la discriminación y los discursos de odio.</li> <li>2. La participación de mujeres indígenas y la violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>3. Presentación del Protocolo elaborado por el INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>4. Presentación de libro editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "Las voces de una institución".</li> <li>5. Presentación de la obra de teatro "Matilde".</li> </ol> <p>A los <b>6 talleres simultáneos</b> se inscribieron en total 51 personas, las cuales podían elegir el taller de</p>



Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				<p>su interés o, en su caso, inscribirse a todos y cada uno de ellos; los cuales se impartieron con propósito de brindar a las personas participantes espacios de reflexión en los que compartieran herramientas orientadas a fortalecer su competencias y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura.</p> <p>De igual manera, durante los tres días de la Feria, se transmitieron entre cada actividad, diversas "Cápsulas de participación política de las mujeres" elaborados por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en torno a los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La participación política de mujeres y hombres en condiciones de igualdad es importante para alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030 y resulta fundamental para una democracia como sistema político.</li> </ol>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo
				<p>2. El COVID 2019 y su relación con la participación política y liderazgo de las mujeres en la vida pública.</p> <p>3. VPMRG como problema de derechos humanos que obstaculiza la democracia, el avance hacia la igualdad y desarrollo humano sostenible.</p> <p>4. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2011, respecto a la participación de la mujer en la política, la paridad en México lograda en 2021 y la igualdad de género.</p> <p>Las transmisiones de las actividades de la feria registraron al 11 de abril de 2022, <b>2,139 visualizaciones en el canal de YouTube INE TV</b> y <b>2.8 mil reproducciones en Facebook Live INE.</b></p>
4.1.6. Presentar el informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas	Enero, 2022	Concluido	Se presentó el informe en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND para conocimiento.	

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento	Propuesta(s) de mejora/reto a corto, mediano y largo plazo
que laboran en el Instituto Nacional Electoral.				

## 2. DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIGYND

En el periodo a **septiembre de 2022** se realizaron 7 sesiones, 4 ordinarias y 3 extraordinarias. En dichas sesiones se generaron **29 solicitudes**, de las cuales se **concluyeron 28 y 1 está en proceso avanzado**, en el siguiente cuadro se desarrolla la atención de cumplimiento.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª Sesión Ordinaria 11.octubre. 2021	S001	Concluido	Programa Anual de Trabajo 2021- 2022	Incorporar comentarios y ajustes sobre la fecha de la Feria Virtual del Libro y el seguimiento a la creación de la Defensoría de las Mujeres.	CE Carla Humphrey Jordan	1) Feria del Libro. Se realizará de manera híbrida y se harán los esfuerzos correspondientes para realizarse en marzo de 2022, de no ser posible se llevará a cabo en julio de 2022. 2) Defensorías de las mujeres. En coordinación con las áreas competentes se incorporará alguna actividad de seguimiento.
1ª Sesión Ordinaria 11.octubre. 2021	S002	Concluido	Programa Anual de Trabajo 2021- 2022	Incorporar en el PAT 2021-2022 de la CIGYND ajustes respecto a 1) materializar que los organismos públicos locales electorales den seguimiento y acompañamiento a los partidos políticos en cuanto al ejercicio de los recursos del gasto programado y 2) elaboración en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de los	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se realizó la consulta con las áreas correspondientes y se realizaron los ajustes al PAT 2021-2022.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la auto adscripción calificada.		
1ª Sesión Ordinaria 11.octubre. 2021	S003	Concluido	Programa Anual de Trabajo 2021- 2022	Incorporar actividades específicas en materia de inclusión con los diferentes grupos de atención en situación de discriminación o subrepresentados	Representación de MORENA.	La Secretaría Técnica realizó los ajustes solicitados.
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S001	Concluido	Evento conmemorativo del 25 de noviembre sobre violencia política contra las mujeres	Adecuar los antecedentes del documento, incorporar los acuerdos del Consejo General del INE, INE/CG/572/2020, INE/CG/335/2021, INE/CG/514/2021, y la sentencia SUP-RAP-138-2021 y SSM-JDC-1599-2021.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	La Secretaría Técnica realizó los ajustes solicitados
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S002	Concluido	Programa Anual de Trabajo 2021- 2022	Informar a las y al integrante de esta Comisión los avances y la incidencia del formato 3 de 3 en las convocatorias de las consejerías de los OPLS y del SPEN.	CE Carla Humphrey Jordan	La Secretaría Técnica realizó los ajustes solicitados y se incorporó esa actividad en el PAT.
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S003	Concluido	Infografías de los 16 días de activismo	Compartir el contenido de las infografías de los 16 días de activismo para el conocimiento de las y el integrante de la comisión.	CE Carla Humphrey Jordan	La Secretaría Técnica compartió las 16 infografías previo a su publicación, y en su caso, se realizaron los ajustes señalados.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S004	Concluido	Elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero	La CIGYND realizará el seguimiento de la elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero.	Representación de Movimiento Ciudadano	<p>En el marco de la realización del Tercer Foro Regional sobre Resultados, Buenas Prácticas y Prospectiva de las Acciones de Prevención y Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género durante el Proceso Electoral 2020-2021, organizado por la FISEL y el INE, se conversó con la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre las acciones que el OPL estaría realizando en materia de prevención y en su caso atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de manera particular sobre la elección extraordinaria en el municipio de Iliatenco, Gro., el OPL reportó:</p> <p>-Se suscribió un convenio con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el día 29 de octubre del 2021 y en seguimiento al mismo, se impartieron conferencias para fortalecer la participación ciudadana de la población indígena y afroamericana, priorizando la participación de las mujeres. Para atender parte de la población me'phaa (tlapaneca), se realizaron 6 conferencias, del 17 al 19 de noviembre. Por su parte, para atender a las comunidades afroamericana, ñomndaa (amuzga) y na savi (mixteca) se realizaron 4 conferencias del 13 al 14 de diciembre del 2021.</p> <p>-Acompañamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el proyecto denominado: "Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar Seguimiento a los Casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, en el Proceso Electoral Extraordinario 2021-2022, en el Municipio de Iliatenco, Guerrero.</p> <p>-Capacitación "Prevención y mecanismos de atención a la violencia en razón de género contra las mujeres indígenas", contó con la asistencia de 14 Representaciones de los Comités Municipales de los Partidos Políticos en el Municipio de Iliatenco, Guerrero, de las cuales 9 fueron mujeres y 5 hombres, actividad realizada el 11 de noviembre de 2021, y</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>fue acompañada de infografías relativas al tema en comentario.</p> <p>-Ciclo de conferencias virtuales: Mujeres Políticas #DeVivaVoz", del 25 de noviembre al 10 de diciembre del 2021, mismas que se transmitieron vía Facebook y YouTube, en las mismas se invitó al INE, y se contó con la participación de la Presidenta de la CIGYND (29 de noviembre de 2021) y la titular de la UTIGYND (3 de diciembre de 2021).</p> <p>Los enlaces a las actividades están disponibles en IEPCGRO.MX en las redes sociales</p> <p><a href="https://es-la.facebook.com/iepcgro/">https://es-la.facebook.com/iepcgro/</a></p> <p><a href="https://www.youtube.com/user/IEEGUERRERO">https://www.youtube.com/user/IEEGUERRERO</a></p> <p>IEPCGRO(@IEPCGRO)</p> <p>-Asimismo, por parte de la CNCS se dio seguimiento a la información publicada en medios convencionales, relativa a la elección extraordinaria, misma que se compartió con la UTIGYND, de la cual se identificaron 16 notas en el periodo comprendido entre el 15 de octubre al 31 de diciembre del 2021.</p> <p>-Por lo que respecta al Registro Estatal de Personas Sancionadas por violencia política en razón de género, no se tiene registrada ninguna queja relacionada con la elección extraordinaria.</p>
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S005	Avanzado	Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política	Se realizará un evento que consistirá en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus	CE Adriana Margarita Favela Herrera	<p>La UTIGYND se encuentra trabajando de manera conjunta con la DEPPP en el seguimiento de las actualizaciones de los documentos básicos de los partidos políticos nacionales, sobre el particular se han recibido por parte de la DEPPP el programa de acción, declaración de principios y estatuto del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido del Trabajo (PT).</p> <p>La UTIGYND remitió con fecha: 3 de enero del 2022 el documento de revisión de los tres documentos básicos del</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
			contra las mujeres.	documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.		<p>PRD, y con fecha 13 de enero de 2022 la revisión a los documentos del PT.</p> <p>Se continuará con la revisión de los citados documentos de los partidos políticos nacionales restantes, y con posterioridad se programará evento para que éstos puedan compartir las acciones establecidas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>----</p> <p>La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos realicen los ajustes correspondientes y acaten los mandatos establecidos en diferentes disposiciones. Al respecto, se precisa mencionar que tanto el PT como el PRD han hecho las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos antes citados.</p> <p>En tanto no se concluya con las adecuaciones de los partidos políticos se encuentra pendiente esta actividad.</p> <p>A la fecha solo PRD, PT y MC han enviado sus documentos para revisión, se está en espera de recibir los documentos de los partidos faltantes.</p>



Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
Solicitud directa a la UTIGYND 12.enero.2021	S001	Concluido	Publicaciones electrónicas	Se solicita informar el avance de dos publicaciones electrónicas que se están realizando en conjunto con los Organismos Públicos Locales Electorales, denominadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021.</li> <li>La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos.</li> </ul>	CE Carla Humphrey Jordan	<p>El jueves 13 de enero de 2022, la Secretaría Técnica notificó mediante correo electrónico los avances de las publicaciones a las y el integrante de la CIGYND.</p> <p>El estatus es el siguiente:</p> <p>Publicación "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2020-2021".</p> <p>La UTIGYND recibió los textos de los 32 OPL, y la documentación soporte (formato de cesión de derechos y semblanza curricular). Se procedió a la revisión, y en su caso, formulación de comentarios de los textos remitidos, actividad que se realizó durante el periodo de agosto a octubre del 2021. La UTIGYND se encuentra realizando el trabajo de diseño y diagramación del texto, el cual concluye el lunes 17 de enero.</p> <p>El 13 de diciembre de 2021, la UTIGYND remitió a la oficina de la Presidenta de la CIGYND un primer borrador del libro, solicitando a su vez el apoyo para la elaboración del texto de la presentación del documento. Dicho texto de presentación fue remitido a la UTIGYND con fecha 7 de enero de 2022, mismo que fue incorporado al documento que habrá de presentarse en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.</p> <p>Publicación "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos".</p> <p>La UTIGYND comenzó a recibir los textos y documentación soporte de los 32 OPL, a partir del mes de septiembre de 2021, procediendo a la revisión de éstos. Se identificaron áreas de mejora en los textos, lo que motivó la realización de una reunión de trabajo, celebrada el 9 de diciembre del 2021, y en la cual se compartieron observaciones generales y sugerencias. Asimismo, se acordó con las personas autoras</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>como fecha límite para la entrega de su versión final el día 25 de enero del 2022.</p> <p>El 5 de enero de 2022, se envió un recordatorio a las personas autoras, a fin de que estén en posibilidades de hacer llegar sus textos en la fecha definida.</p> <p>A la fecha la UTIGYND cuenta con los textos finales de los OPL de las entidades de Aguascalientes, Durango, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.</p> <p>De acuerdo con los plazos establecidos en el PAT de la CIGYND, esta publicación debe quedar integrada en el mes de julio del presente año, y presentarla para aprobación a la Comisión.</p> <p>En seguimiento al Acuerdo INE/CG335/2021, en el que se estableció que una vez finalizado el Proceso Electoral 2020-2021, la UTIGYND realizará estudios y análisis con perspectiva de género, a través de los cuales puedan determinarse, mediante datos fácticos y objetivos, las áreas de oportunidad y recomendaciones en la materia.</p> <p>Con fecha 15 de enero de 2021, mediante correo electrónico, se remitió para conocimiento y atención procedente, el documento "Reflexiones y recomendaciones sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia. Proceso electoral 2020-2021" a través del cual se identifican áreas de oportunidad y recomendaciones en la materia.</p> <p>Este documento se divide en cinco apartados, en los que se integran el análisis realizado sobre la medida, así como las consideraciones y opiniones de personas que intervinieron, desde diversos contextos, en la instrumentación de la medida a fin de tener una visión integral de la misma.</p>
2ª Sesión Ordinaria	S001	Concluido	Elecciones anuladas	Dar seguimiento a aquellas elecciones que han sido anuladas por	CE Carla Humphrey Jordan y	En seguimiento a la elección extraordinaria del municipio de Atlautla, Estado de México, en una acción interinstitucional DECEYEC, UTCE y la UTIGYND, en coordinación con el Instituto

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
27.enero.2022				violencia política contra las mujeres en razón de género.	Norma Irene De La Cruz Magaña	<p>Electoral del Estado de México, se llevará a cabo una capacitación en modalidad presencial denominada "Violencia política contra las mujeres en razón de género. Mecanismos de prevención y atención. Capacitación en el marco de la elección extraordinaria", en el que se contará también con la participación de la Secretaria de la Mujer del Estado y el Tribunal Estatal Electoral.</p> <p>Durante la capacitación se abordarán los temas de participación política de las mujeres como derecho humano y acceso a una vida libre de violencia; competencias y obligaciones institucionales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo de caso.</p> <p>Dicha capacitación está prevista para el 28 de abril de 2022 en un horario de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones de la junta municipal 15 del Instituto Electoral del Estado de México en Atlautla.</p>
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S002	Concluido	Informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto	Atender las sugerencias emitidas al informe relativo al inciso 9.8 del Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.	CE Dania Paola Ravel Cuevas y la Consejera Carla Humphrey Jordan	Se retomarán sus sugerencias para los siguientes informes. Cabe mencionar que el que se presentó en Sesión Ordinaria ya había sido aprobado por el Grupo de Trabajo y No Discriminación.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S003	Concluido	Líneas de trabajo del OPPMM	Se adecuará el punto 5 relativo a las líneas de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMM) de acuerdo con lo expuesto.	CE Carla Humphrey Jordan.	Se incorporaron las sugerencias referidas.
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S004	Concluido	Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.	La UTCE atenderá las recomendaciones realizadas por las Consejeras Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Adriana Margarita Favela Herrera al punto 10 relativo a la Ruta para la elaboración del Diagnóstico integral de los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a nivel federal y local.	CE Dania Paola Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordan y Adriana Margarita Favela Herrera	<p>La UTCE reporto que atendió de la siguiente forma las solicitudes las consejeras electorales:</p> <p>Consejera Electoral: Dania Paola Ravel</p> <p>Solicitud: que el estudio "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local, avances y desafíos" sea tomado en cuenta para efecto de la realización del diagnóstico y sus conclusiones y dado que se tiene previsto que dicha publicación esté lista en julio, por lo que se pide adaptar la fecha de entrega del Diagnóstico de tal manera que se considere el estudio.</p> <p>Acción realizada: Se aplaza la entrega del Diagnóstico después de la presentación del citado estudio.</p> <p>Consejera Electoral: Carla Astrid Humphrey</p> <p>Solicitud: incluir los casos de reincidencia a fin de determinar si las sanciones impuestas tienen un efecto inhibitorio en contra de la violencia política en razón de género.</p> <p>Acción realizada: Se agregó al formulario una pregunta sobre las reincidencias de las personas en los expedientes de VPMRG que registraron los OPLE para el diagnóstico.</p> <p>Consejera Electoral: Adriana Margarita Favela</p> <p>Solicitud: Agregar a persona denunciada además del nombre, cargo, sexo, relación con la víctima, también partido político. Adicional ahí poner la cuestión de la reincidencia. En cuanto al rubro de la resolución vemos el</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>sentido de la sentencia, la conducta sancionada, el impacto de la conducta, y yo también ahí le pondría si se realizó o no pronunciamiento sobre modo honesto de vivir.</p> <p>Acción realizada: En el formulario se agregaron partido político de la persona denunciada, se agregó la reincidencia y se pregunta sobre el modo honesto de vivir.</p> <p>Solicitud: Agregar un catálogo de conductas para facilitar la sistematización de la información.</p> <p>Acción realizada: La pregunta de conductas incluyó un catálogo, así como la posibilidad de añadir una opción de manera libre.</p>
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S005	Concluido	Defensa de los derechos políticos de las mujeres	La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.	CE Carla Humphrey Jordan	<p>Los proyectos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil están en proceso de implementación de noviembre de 2021 a abril de 2022. De manera conjunta PNUD y DECEYEC están trabajando con las organizaciones para presentar el Informe Final, que cual se hará de conocimiento de la Comisión.</p> <p>---</p> <p>El informe correspondiente al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil en su emisión 2021, será presentado en la próxima sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, una vez presentado se compartirá para conocimiento de las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.</p>
Solicitud directa a la UTIGYND, DESPEN, DECEYEC,	S002	Concluido	Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo	Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de	CE Norma De La Cruz Magaña	<p>En el marco de la aprobación del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, por el Consejo General del INE en febrero de 2022, se realizaron las siguientes acciones:</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
DEA, CNCS y UTCE. Febrero.2021			para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	violencia política contra las mujeres en razón de género.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del Protocolo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, en el Foro Nacional con autoridades electorales, jurisdiccionales y legislativas locales, realizado el 8 de marzo del 2022.</li> <li>El 25 de marzo del año en curso, se realizó la presentación del Protocolo en el marco de la 1ª Feria del Libro del INE, Igualdad de Género y Democracia.</li> <li>Como parte de la difusión del Protocolo la UTCE impartió pláticas sobre el mismo en los estados de Hidalgo, Quintana Roo y Oaxaca.</li> <li>En coordinación con la UTIGYND se difundió mediante correo electrónico el Protocolo a: Consejeras y Consejero Electorales, Integrantes de Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y Representaciones de los Partidos Políticos INMUJERES, CONAVIM, FISEL, AMCEE, PNUD, Organismos de Mujeres de los partidos políticos nacionales, e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.</li> <li>Respecto a la difusión del Protocolo a las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y la solicitud de que nombraran a las personas enlaces encargadas de brindar la atención de primer contacto. A la fecha del presente informe todos los estados de la República ya comunicaron los datos de sus enlaces, siendo en total 543.</li> <li>La UTCE notificó el Protocolo a las siguientes autoridades electorales: Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales Locales, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior, Salas Regionales, Sala Regional Especializada), a los Tribunales Electorales Locales y a los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> <li>Asimismo, se difundió el protocolo a través de ine.mx e igualdad.ine.mx</li> </ul>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/129515/PROTOCOLO.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/129515/PROTOCOLO.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></li> <li>• <a href="https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/03/PROTOCOLO.pdf">https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2022/03/PROTOCOLO.pdf</a></li> <li>• La CNCS informó que ha difundido el protocolo a través de publicaciones, infografías y vídeos vinculados al Protocolo a través de Twitter, Facebook e Instagram generadas a partir del 8 de marzo.</li> <li>• En materia de capacitación se diseñó una estrategia que contempla a: partidos políticos nacionales, juntas ejecutivas locales y distritales, OPL, y organizaciones de la sociedad civil. Esta actividad dará inicio el 19 de abril del presente.</li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la capacitación dirigida a las 543 personas enlaces se está coordinando con las siguientes áreas: UTIGYND, DESPEN, DECEYEC, DEA, CNCS y UTCE. Para que se imparta durante el segundo semestre de presente año.</p> <p>-----</p> <p>En el marco de las acciones de difusión y sensibilización, la UTCE, DECEYEC y la UTIGYND, realizaron acciones de capacitación dirigidas a partidos políticos, las 32 juntas locales ejecutivas y las 300 juntas distritales ejecutivas, los 32 organismos públicos locales y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>En la cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de la capacitación impartida por DECEYEC, UTCE y la UTIGYND del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>2. Informe sobre los avances de instrumentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a</li> </ol>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p><u>INFORME UTCE</u></p> <p>Dentro las actividades que se han llevado a cabo son las siguientes: Difusión del Protocolo por parte de la CNCS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboraron materiales de difusión entre los que se encuentran 7 infografías y 4 videos que se han difundido a través de las redes sociales del INE, con un total de 27 publicaciones en Twitter y 10 publicaciones en Facebook, redes sociales en las que se cuenta con 1'117, 994 y 1'154,790 seguidores, respectivamente.</li> <li>• Se ha realizado difusión orgánica en las redes sociales institucionales del Protocolo con el hashtag #ProtocoloINE_VPMRG, por parte de la Subdirección de Estrategia Digital.</li> <li>• Desde el 22 de mayo, se han difundido spots de radio y televisión relativos al tema: La justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG. Su difusión ese programó en las seis entidades con Proceso Electoral Local hasta el 05 de junio.</li> <li>• Se realizó reunión con las personas enlaces, a la cual asistieron 341. Esta tuvo dos objetivos principales: 1. Elaboración del directorio para tener comunicación con las dependencias que brindan atención a mujeres en situación de VPMRG. 2. Hacer de su conocimiento el Programa de Capacitación y Sensibilización.</li> </ul> <p>Como parte de las actividades destinadas a la difusión del Protocolo, se encuentran aquellas específicamente dirigidas a la traducción a lenguas indígenas de materiales con contenido del mismo.</p> <p><b>Actualización.</b></p>



Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>Desde el 27 de junio [último informe reportado] al 16 de agosto, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p><u>Sobre la difusión</u></p> <p>Difusión del Protocolo por parte de la CNCS</p> <p>Se elaboraron materiales de difusión entre los que se encuentran 7 infografías y 4 videos que se han difundido a través de las redes sociales del INE, con un total de 27 publicaciones en Twitter y 10 publicaciones en Facebook, redes sociales en las que se cuenta con 1'117, 994 y 1'154,790 seguidores, respectivamente.</p> <p>Se han publicado comunicados y notas sobre las diversas presentaciones del Protocolo en la página <a href="https://centralectoral.ine.mx">https://centralectoral.ine.mx</a> Asimismo, se han publicado en redes sociales cuatro episodios de podcast realizados con el grupo multidisciplinario. En los Módulos de Atención Ciudadana, se ha presentado un video para la difusión del Protocolo, elaborado con ese propósito.</p> <p>De manera permanente se continúa con la difusión de los materiales en redes sociales.</p> <p>Difusión del Protocolo por parte de la DECEyEC</p> <p>Se ha realizado difusión orgánica en las redes sociales institucionales del Protocolo con el hashtag #ProtocoloINE_VPMRG, por parte de la Subdirección de Estrategia Digital. De abril a junio 2022 se realizaron 14 publicaciones en Facebook con un alcance de 48,409 y 1,410 interacciones. En Twitter se realizaron 31 publicaciones con un alcance de 98,369 y 1,745 interacciones.</p> <p>Del 21 de abril al 10 de mayo de 2022, en las entidades con PEL, en el marco de la campaña "Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>razón de género", se implementó la siguiente pauta en 13 medios digitales.</p> <p>Desde el 22 de mayo al 5 de junio, en las entidades con PEL, se difundieron spots de radio y televisión relativos al tema: La justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG y a partir del 28 de abril otro spot relativo a Tipos de violencia contra las mujeres.</p> <p>Ambos spots se difundirán a nivel nacional a partir de septiembre.</p> <p><u>Sobre la traducción a lenguas indígenas.</u></p> <p>Se definió que las cinco lenguas indígenas a las que, inicialmente se realizará la traducción son náhuatl, maya, mixteco, tseltal y zapoteco, con base en los siguientes criterios: lenguas indígenas con mayor número de mujeres hablantes a nivel nacional, lenguas indígenas coincidentes con los 28 distritos indígenas [de conformidad con el acuerdo del Consejo General del INE, número INE/CG18/2021] aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2021], y el número de quejas iniciadas a nivel local en materia de VPMRG [en el periodo comprendido del 13 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021].</p> <p>Asimismo, se definió que los materiales a traducir serán cinco infografías, tres anexos (Carta de derechos de la víctima, Cuestionario para la evaluación de riesgo para los casos de violencia política contra las mujeres en razón de riesgo, y Plan de seguridad), Decálogo de atención a mujeres en situación de VPMRG, un Tríptico del Protocolo; y un audio sobre el mismo.</p> <p>La UTIGyND inició el trámite administrativo de contratación correspondiente.</p> <p><u>Sobre la capacitación</u></p> <p>En colaboración con DEA, DESPEN Y UTIGYND, se impartió el curso del protocolo por medio de la plataforma del instituto,</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>al personal de la rama administrativa, teniendo un total de 6,819 personas aprobadas.</p> <p><b>Propuesta(s) de mejora/retos a corto, mediano y largo plazo/ Conclusiones</b></p> <p>Respecto a la traducción a lenguas indígenas, una vez terminada esta etapa, se pueda extender la traducción a más lenguas indígenas.</p> <p><b><u>DECEYEC</u></b></p> <p>Dentro las actividades que se han llevado, a continuación, se enlistan las desarrolladas por la Dirección Ejecutiva:</p> <p><b>Programa de capacitación en torno al “Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG”.</b> En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGyND del 28 de junio de 2022 se presentaron los Informes del Programa de Capacitación impartido por DECEyEC, UTCE y la UTIGyND, dirigido a cuatro públicos objetivo: Partidos Políticos Nacionales, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y, Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>a. El Programa inició con una sesión dirigida a los siete <u>PPN</u>, con una asistencia de 67 personas, de las cuales 51 señalaron ser mujeres (76.12%) y 16 hombres (23.88%), con la representación de todos los partidos políticos. No obstante, la concurrencia de éstos no fue la misma; el 31.34% provino del PRD y del PT en la misma proporción, el 13.43% del PVEM, el 8.96% de Morena, el 4.48% del PRI y MC en ambos casos, y finalmente, el 1.49% del PAN. El 4.48% no indicó su partido de procedencia.</p> <p>La evaluación de diagnóstico fue atendida por 51 personas (76.12%), mientras que 47 respondieron la</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>evaluación de salida (70.15%). El puntaje promedio de quienes participaron aumentó en casi dos puntos, de 5.5 en la evaluación de diagnóstico a 7.2 en la de salida. La encuesta de satisfacción alcanzó una tasa de respuesta de 52.24%, equivalente a 35 personas, de las cuales 24 señalaron ser mujeres (68.57%) y 11 hombres (31.43%).</p> <p>b. Se realizaron cinco sesiones dirigidas a las <u>JLE y JDE</u>, con una asistencia de 412 personas, de las cuales 267 señalaron ser mujeres (64.81%) y 145 hombres (35.19%). De acuerdo al ámbito de competencia, el índice de asistencia del personal de las JLE fue de 57 personas (13.83%) mientras que de las JDE fueron 355 personas (86.17%), destacando que en las entidades federativas de Chiapas, Coahuila, Guerrero, México y Querétaro no se registró asistencia del personal. La evaluación de diagnóstico fue atendida por 315 personas (76.46%), mientras que 336 respondieron la evaluación de salida (81.55%). El puntaje promedio de quienes participaron aumentó en más dos puntos, de 6.1 en la evaluación de diagnóstico a 8.5 en la de salida. La encuesta de satisfacción alcanzó una tasa de respuesta de 74.76%, equivalente a 308 personas, de las cuales 212 señalaron ser mujeres (68.837%), 95 hombres (30.84%) y 1 persona se identificó con "otro" (0.23%).</p> <p>c. Se realizó una sesión dirigida a los <u>OPL</u>, con una asistencia de 288 personas, de las cuales 178 señalaron ser mujeres (61.81%) y 110 hombres (38.19%), integrantes de la mayoría de las entidades con excepción de Colima, Morelos y Oaxaca. Asimismo, destacó la baja asistencia en los OPL de Aguascalientes, Ciudad de</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<p>México, Durango, Jalisco, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.</p> <p>La evaluación de diagnóstico fue atendida por 220 personas (76.39%), mientras que 204 respondieron la evaluación de salida (70.83%). El puntaje promedio de quienes participaron aumentó en dos puntos, de 6.6 en la evaluación de diagnóstico a 8.6 en la de salida.</p> <p>La encuesta de satisfacción alcanzó una tasa de respuesta de 67.36%, equivalente a 194 personas, de las cuales 120 señalaron ser mujeres (61.86%) y 74 hombres (38.14%).</p> <p>d. Se realizó una sesión dirigida a las <u>OJC</u>, con una asistencia de 11 personas, de las cuales 10 señalaron ser mujeres (90.91%) y 1 hombre (9.09%).</p> <p>La evaluación de diagnóstico fue atendida por 8 personas (72.73%), mientras que 7 respondieron la evaluación de salida (63.64%). El puntaje promedio de quienes participaron aumentó en más dos puntos, de 5.9 en la evaluación de diagnóstico a 8.1 en la de salida.</p> <p>La encuesta de satisfacción alcanzó una tasa de respuesta de 36.37%, equivalente a 4 personas, de las cuales señalaron ser mujeres en su totalidad.</p>
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S001	Concluido	Formato 3 de 3	Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe correspondiente al inciso 2.3.3 del PAT, a fin de complementar la información solicitada relativa al formato 3 de	CE Dania Paola Ravel Cuevas	El jueves 9 de junio de 2022, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, remitió mediante correo electrónico a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación el informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia" y del principio de paridad para determinar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				3 en las convocatorias del servicio profesional.		
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S002	Concluido	Formato 3 de 3	Se solicitará verificar si en los organismos públicos locales de Quintana Roo y Oaxaca se solicitó el formato 3 de 3 contra la violencia, las personas registradas.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Mediante oficio Núm. INE/UTIGYND/222/2022, la Secretaria Técnica de la UTIGYND informó a la Presidencia de la CIGYND información sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia, ello respecto a tres aspectos: solicitud a las candidaturas, cargos en los que se solicitó y posible verificación de la información proporcionada, de las entidades: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S003	Concluido	Informes anuales de los partidos políticos nacionales	Solicitar a las áreas correspondientes del INE la elaboración de una guía para facilitar que los partidos políticos presenten sus informes anuales relativos al artículo 16 de los lineamientos.	CE Dania Paola Ravel Cuevas, CE Norma Irene De La Cruz Magaña	Se programará reunión de trabajo con los organismos de las mujeres de los partidos políticos, a fin de trabajar de manera coordinada.
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S004	Concluido	HASL	Solicitud a la Dirección Jurídica para realizar el desglose en el informe en cuanto a los casos que se contabilizan de las personas contratadas por honorarios, así como considerar en la estrategia de sensibilización realizar talleres, diagnósticos e incluir el tema de inteligencia emocional.	CE Adriana Favela Herrera	Los datos sobre quejas presentadas por prestadores de servicio, se integrarán en el informe rendido.  Se ha desarrollado medidas para promover la igualdad de género y  prevenir y erradicar la violencia, el acoso y el hostigamiento laboral y sexual, así como sensibilización en diversos órganos delegacionales, las cuales se presentarán en el informe. Asimismo, sobre la estrategia estructurada para realizar talleres y diagnósticos se presentará un proyecto.
3ª Sesión Ordinaria	S005	Concluido	Plan de trabajo en	Considerar un plan de trabajo conjunto de Comisiones Unidas de	CE Dania Paola Ravel Cuevas	La DEPPP trabajó el anteproyecto de Acuerdo que fue circulado entre las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas para presentarse en sesión ordinaria de la

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
20.abril.2022			Comisiones Unidas	Igualdad de Género y no Discriminación, y Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la sentencia SUP-JDC-91/2022		<p>Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el 29 de junio de 2022.</p> <p>El Acuerdo INE/CG583/2022 por el que se ordena a los partidos políticos nacionales adecuar sus documentos básicos, para establecer los criterios mínimos ordenados por la sala superior del TEPJF al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2022 y SUP-JDC434/2022; y garantizar así, la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos procesos electorales locales de 2023 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común, fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de julio de 2022. Sin embargo, fue impugnado por el PRI, PRD y MORENA. Por lo que se estará pendiente de lo que resuelva el TEPJF.</p>
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S006	Concluido	Acciones y medidas implementadas por los partidos políticos respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género	Hacer el requerimiento a Morena, particularmente a la Comisión de Honor y Justicia, para que responda a la brevedad la solicitud realizada respecto al estadístico de los casos.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	<p>Mediante oficio número INE/PCIGYND/057/2022 se solicitó a Eloísa Vivanco Esquide, Presidenta de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia Movimiento de Regeneración Nacional.</p> <p>Con fecha 23 de abril de 2022 y con número de oficio CNHJ-EVE-004/2022, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena, remitió el registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y el 27 de abril de 2022, la Secretaría Técnica envió a las personas integrantes de la CIGYND dicha información.</p>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S001	Concluido	Defensoría de las mujeres en materia de VPCMRG	La Secretaría Técnica enviará la nota de los trabajos sobre la defensoría de las mujeres en materia de violencia política en razón de género, elaborada por la Secretaría Ejecutiva.	CE Carla Humphrey Jordan	Con fecha 1 de julio del 2022, se remitió a las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, vía correo electrónico el análisis técnico elaborado por la oficina de la Secretaría Ejecutiva del INE, la cual contó con la colaboración de la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como con la revisión de la oficina de la Presidencia del Consejo.  (ver numeral 2.2.6 – Nota informativa)
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S002	Concluido	Acciones de partidos políticos en materia de VPCMRG	La Secretaría Técnica incluirá en el seguimiento a los acuerdos, la solicitud sobre el registro estadístico del partido de Morena que se encuentra en estatus concluido como lo solicitó la consejera electoral Dania Ravel.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Se realizó el cambio y se envió mediante correo un alcance.
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S003	Concluido	Encuestas de satisfacción	La Secretaría Técnica verificará la forma de implementación de las evaluaciones de satisfacción, para contar con la mayoría de las mismas por parte de las personas asistentes a los diferentes cursos de capacitación que se organizan.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	La UTIGYND, la UTCE y la DECEYEC en reunión de trabajo acordaron que para futuros procesos de capacitación se llevarán los cuestionarios de evaluación físicamente, para asegurar que todas las personas respondan las encuestas.  A la fecha no se ha realizado ninguna actividad presencial.



Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S004	Concluido	V Encuentro de OPLES	Se realizará y ajustará el objetivo del encuentro entre las y los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, así como los temas centrales, conforme a los comentarios vertidos en esta sesión.	CE Carla Humphrey Jordan  CE Dania Paola Ravel Cuevas	La Secretaría Técnica realizó los ajustes solicitados y la versión fue enviada a las personas integrantes de la CIGYND.  La última actualización se envió el martes 23 de agosto de 2022.  El Encuentro está programado para realizarse el 12 de septiembre de 2022 en modalidad virtual.
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S005	Concluido	Capacitación	Se solicitará la apertura de mayor número de capacitaciones para partidos políticos, así como mayores espacios de participación por cada partido político de la capacitación que se realizó en el marco del protocolo de prevención y análisis de riesgo en materia de violencia política en contra de las mujeres	CE Carla Humphrey Jordan  Partido Movimiento Ciudadano	<u>DECEYEC</u> En la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual de la CIGyND, realizada el 15 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, se presentó el Informe de la Segunda Capacitación de Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG dirigida a los siete <u>PPN</u> , con una asistencia de 161 personas, de las cuales 134 señalaron ser mujeres (83.23%) y 27 hombres (16.77%), con la representación de la mayoría de los partidos políticos, con excepción de Morena. No obstante, la concurrencia de éstos no fue la misma; el 40.37% de provino del PAN, el 28.57% del PRD, el 14.91% del PT, el 11.18% de MC, el 3.73% del PVEM y finalmente, el 1.24% del PRI.  La evaluación de diagnóstico fue atendida por 130 personas (80.74%), mientras que 95 respondieron la evaluación de salida (59.01%). El puntaje promedio de quienes participaron aumentó en dos puntos y medio, de 5.7 en la evaluación de diagnóstico a 8.2 en la de salida.  La encuesta de satisfacción alcanzó una tasa de respuesta de 67.70%, equivalente a 109 personas, de las cuales 88 señalaron ser mujeres (80.73%) y 21 hombres (19.27%).
4ª Sesión Ordinaria	S006	Concluido	Directorios	La Secretaría Técnica actualizará el directorio de los partidos políticos.	CE Carla Humphrey Jordan	La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación procedió a solicitar la ratificación y en su caso actualización de la representación de los partidos políticos

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
28.junio.2022						nacionales ante el INE, y de los organismos de la mujer de cada partido político.
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S007	Concluido	Capacitación	La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, enviará las constancias de Participación de los cursos en materia del protocolo ya referido.	Partido de la Revolución Democrática	<p>El 21 de julio de 2022, la DECEyEC concluyó el envío de las constancias de participación de las personas asistentes a las sesiones del Programa de capacitación en torno al "Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG", impartido por la DECEyEC, UTCE y la UTIGyND, a cuatro públicos objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partidos Políticos Nacionales</li> <li>- Juntas Locales y Distritales Ejecutivas</li> <li>- Organismos Públicos Locales.</li> <li>- Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul> <p>A la fecha, solo están pendientes de envío las constancias de participación de las personas asistentes a la segunda sesión de capacitación impartida a los Partidos Políticos Nacionales, en torno al Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de VPMRG.</p>
4ª Sesión Ordinaria 28.junio.2022	S005	Concluido	Trabajo en comisiones unidas	La Secretaría Técnica solicitará a la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la propuesta de anteproyecto en materia de paridad sustantiva, para ser circulada a las y los integrantes de esta Comisión	PT, Morena, PRD, PVEM	<p>La Secretaría Técnica de la CIGYND, remitió el 28 de junio de 2022, mediante correo electrónico a las personas integrantes de la CIGYND, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento: Anteproyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena a los partidos políticos nacionales adecuar sus documentos básicos, para establecer los criterios mínimos ordenados por las Sala Superior del TEPJF al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2022 y SUP-JDC-434/2022; y garantizar así la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos procesos electorales locales de 2023 en los que participen, ya sea de manera individual, por la coalición o candidatura común.</li> </ul>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones remitidas por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Morena</li> </ul>

### 3. ANEXOS

Número	Título
1.	Documento de análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género
2.	Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Colegio de México para llevar a cabo el estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral Federal 2020-2021